



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUAYRAPATA – MOHO (2019-2020)**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. JUAN BELTRAN APAZA JULLIRI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

PUNO - PERÚ

2022



DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la vida, la voluntad
y la oportunidad; por guiar mi camino y es
quien me permitió seguir adelante para poder
lograr mis objetivos y metas,

A mis padres, Ramón Apaza Luque, Rosa Lidia
Julliri Gómez por estar siempre pendientes, por
su apoyo incondicional por la motivación
constante que me ha permitido ser una persona
de bien, brindándome sus buenos consejos para
salir adelante.

A mis hermanos, Luis litman, William Wily,
Rubinstina, Bougle, Hugo Luis, Adomil,
Yohuana, David y Armando; quienes siempre
me apoyaron moralmente para poder llegar
hasta este punto.

Son quienes me han ayudado a salir adelante en
los momentos difíciles y siempre mantuvieron
su confianza en mí.

Juan Beltran



AGRADECIMIENTO

- A nuestra alma Mater, Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Antropología,
- A los docentes de la Escuela Profesional de Antropología, quienes me brindaron sus conocimientos y experiencias durante los años de estudio, a los Trabajadores Administrativos por su apoyo y comprensión.
- A los miembros de jurado de tesis: Dr. Vicente Alanoca Arocutipa, M.Sc. Dimaz Ccori Valdivia, M.Sc. David Eleazar Barra Quispe. Por sus sugerencias y orientaciones que permitieron mejorar el trabajo de investigación. Asimismo, agradezco al Dr. Guillermo Cutipa Añamuro, quien con su amplia experiencia en la vida académica y profesional me orientó en los procesos teóricos y metodológicos para la ejecución del presente trabajo de investigación.
- A la población informante del distrito de Huayrapata, por la información brindada para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Juan Beltran



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.2.1. Pregunta general	18
1.2.2. Preguntas específicas	18
1.3. ANTECEDENTES	18
1.3.1. A nivel Internacional	18
1.3.2. A nivel Nacional.....	20
1.3.3. A nivel local	21
1.4. JUSTIFICACIÓN	23
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24



1.5.1. Objetivo general	24
1.5.2. Objetivos específicos	24
1.6. MARCO TEÓRICO.....	24
1.6.1. Presupuesto Participativo	24
1.6.2. Participación ciudadana	29
1.6.3. Percepción Sociocultural	32
1.7. MARCO CONCEPTUAL	34
1.8. HIPÓTESIS	37
1.8.1. Hipótesis general	37
1.8.2. Hipótesis específicas.....	37
1.9. MATERIALES Y MÉTODOS.....	37
1.9.1. metodología de investigación	37
1.9.2. técnicas e instrumentos de investigación.....	38
1.9.3. Ejes de investigación	39
1.9.4. Niveles de análisis	40
1.9.5. Universo de análisis e información	40
1.9.6. Población y muestra	40

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	41
2.2. CLIMA	42
2.3. FLORA Y FAUNA	43
2.4. ASPECTOS SOCIALES.....	43
2.4.1. Población	43
2.4.2. Educación	45



2.4.3. Salud	45
2.5. ASPECTO ECONÓMICO	46
2.5.1. Actividad agrícola.....	46
2.5.2. Actividad pecuaria	48
2.6. ASPECTOS CULTURALES.....	49
2.6.1. Calendario festivo del distrito de Huayrapata	49
2.6.2. Cultura y deporte	55

CAPÍTULO III

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	56
3.1.1. Marco normativo del presupuesto participativo	56
3.1.2. Taller del presupuesto participativo del distrito de Huayrapata	60
3.1.3. Fases del proceso del presupuesto participativo	63
3.1.4. Importancia del presupuesto participativo.....	66
3.1.5. Proyectos priorizados en el presupuesto participativo	68
3.1.6. Conformación de comité de vigilancia.....	72
3.1.7. La democracia en el presupuesto participativo del distrito de Huayrapata	72
3.2. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	75
3.2.1. Marco normativo de participación ciudadana	75
3.2.2. Importancia de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo	76
3.2.3. Participación de las autoridades comunales en proceso del presupuesto participativo	79



3.2.4. Razones sociales de no participación ciudadana en presupuesto participativo	82
3.3. PERCEPCIONES SOCIOCULTURALES EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA.....	85
3.3.1. Percepción social sobre importancia de participación ciudadana en proceso del presupuesto participativo	85
3.3.2. Rito en taller del presupuesto participativo	86
3.3.3. Percepción sobre tipos de proyectos priorizados en presupuesto participativo	87
3.3.4. Percepción de cumplimiento de acuerdos de autoridad municipal y agentes participantes en presupuesto participativo.....	88
3.3.5. Percepción sobre uso de idioma en desarrollo de taller de presupuesto participativo	88
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	93
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
ANEXOS.....	100

Área: Ciencias Sociales.

Tema: Participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo.

Línea: Cultura, sociedad y medioambiente.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 01 de junio 2022.



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Tabla de técnicas e instrumentos	39
Tabla 2. Población del distrito de Huayrapata por sexo	44
Tabla 3. Población por área del distrito de Huayrapata	44
Tabla 4. Personal que labora en centro de salud	46
Tabla 5. Calendario festivo del distrito Huayrapata	50



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mapa de ubicación del distrito de Huayrapata.	42
Figura 2. Fases del presupuesto participativo basado en resultados.....	65



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CCL	:	Concejo de Coordinación Local
PDC	:	Plan de Desarrollo Concertado
PPR	:	Presupuesto Participativo por Resultados
PIA	:	Presupuesto Institucional de Apertura
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
PP	:	Presupuesto Participativo
OPP	:	Oficina de Planificación y Presupuesto
OPMI	:	Oficina de Programación Multianual de Inversiones



RESUMEN

El presupuesto participativo es un instrumento de gestión política en la que participan autoridades regionales, locales y organizaciones de las poblaciones debidamente representadas, a fin de determinar cómo y a qué se van a orientar los recursos económicos. En tal sentido, el presente trabajo de investigación titulado “Participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Huayrapata - Moho (2019-2020)”, tiene como objetivo principal explicar las estrategias utilizadas por el gobierno local en la ejecución del presupuesto con la participación ciudadana y percepciones socioculturales de la población del distrito de Huayrapata. Para alcanzar el objetivo planteado se utilizó el método cualitativo-etnográfico a fin de describir la participación ciudadana con relación al presupuesto participativo, siendo el diseño de investigación transversal no experimental. Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos fueron: cuestionario, guía de entrevista, guía de observación y observación participante. Se pudo concluir que el taller de presupuesto participativo en el gobierno local del distrito de Huayrapata se organiza en solo dos días incumpliendo el instructivo del presupuesto participativo basado en resultados; además, la población del dicho distrito desconoce el instructivo. Por otro lado, el gobierno local no publicita por medios de comunicación social limitándose solo a poner un panel publicitario en la puerta de la municipalidad y citar a las autoridades comunales mediante oficios múltiples de invitación. Finalmente, esperamos, con esta investigación, contribuir a los debates académicos.

Palabras claves: Gobierno local, presupuesto participativo, participación ciudadana, estrategias, percepción sociocultural.



ABSTRACT

The participatory budget is an instrument of political management in which regional and local authorities and organizations of duly represented populations participate, in order to determine how and to what economic resources will be directed. In this sense, the present research work entitled "Citizen participation in the execution of the participatory budget in the district municipality of Huayrapata - Moho (2019-2020)", has as its main objective to explain the strategies used by the local government in the execution of the budget. budget with citizen participation and sociocultural perceptions of the population of the district of Huayrapata. In order to achieve the stated objective, the qualitative-ethnographic method was used in order to describe citizen participation in relation to the participatory budget, being the non-experimental cross-sectional research design. The instruments used for data collection were: questionnaire, interview guide, observation guide and participant observation. It was concluded that the participatory budgeting workshop in the local government of the Huayrapata district is organized in just two days, failing to comply with the results-based participatory budgeting instructions; In addition, the population of said district is unaware of the instructions. On the other hand, the local government does not advertise through social media, limiting itself only to putting up an advertising panel on the door of the municipality and summoning the communal authorities through multiple invitation letters. Finally, we hope, with this research, to contribute to academic debates.

Keywords: Local government, participatory budget, citizen participation, strategies, sociocultural perception.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “participación ciudadana en la ejecución del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Huayrapata – Moho (2019-2020)”, tiene como comienzo la escasa participación de la población en los talleres de procesos de presupuestos participativos, por lo que el siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo principal explicar las estrategias utilizadas por el gobierno local en la ejecución del presupuesto con la participación ciudadana y percepciones socioculturales de la población del distrito de Huayrapata.

En el Perú, en los distintos niveles de gobierno: regional, provincial, distrital la participación ciudadana, en los procesos del presupuesto participativo, es una herramienta usada para una eficiente gestión y el cumplimiento de la normatividad dada por el gobierno central. Los gobiernos locales son los que organizan y llevan a cabo los presupuestos participativos para tomar acuerdos sobre proyectos y la priorización de estos para el periodo fiscal, asimismo, para su adecuado cumplimiento conforman comités de vigilancia. Sin embargo, en estos espacios se ve casi la nula participación de la población, las razones son distintas, lo cual perjudica a la gestión y a los funcionarios de la municipalidad.

Con el presente trabajo de investigación explicaremos sobre las estrategias que utilizó la autoridad municipal para que la población participe en los talleres del presupuesto participativo y cómo la población participa en los talleres del presupuesto participativo, y la percepción sociocultural de la población sobre los procesos de dicha actividad de gestión ya mencionada.

En el capítulo primero, se presenta planteamiento del problema, antecedentes de



la investigación, justificación, objetivos de la investigación, marco teórico, hipótesis de la investigación y la metodología de la investigación.

En el capítulo segundo, se presenta la caracterización del área de investigación, ubicación geográfica, aspecto económico, aspecto social y aspectos culturales.

En el capítulo tercero, se presenta la exposición y análisis de los resultados del trabajo de investigación con la interpretación a través de ello se llega a explicar las estrategias utilizadas por el gobierno local en la ejecución del presupuesto participativo con la participación ciudadana y percepciones socioculturales de la población del distrito de Huayrapata.

Finalmente, presentamos las conclusiones, recomendaciones sobre el presente trabajo de investigación con ello se pretende contribuir el desarrollo del proceso de presupuesto participativo del distrito de Huayrapata, las referencias bibliográficas empleadas y por último los anexos.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La democracia en los países latinoamericanos se implementó con los mecanismos de participación ciudadana, en presupuesto participativo para optimizar la gestión de los gobiernos subnacionales, con características del sistema político europeo, con el involucramiento de la sociedad civil.

“La participación ciudadana es un espacio de concertación entre autoridades del Estado y la sociedad civil, el cual nace en América Latina como respuesta a los escasos avances en el desarrollo humano de la población y la corrupción existente en los sistemas gubernamentales”.(Huanca & Gamarra, 2017) “En su sentido más amplio, la participación ciudadana es entendida como un fenómeno de carácter multidimensional, comprendiendo en sí mismo los aspectos ideológicos, sociales, económicos, políticos y culturales de la actividad humana”. (Nuñez, 2007)

“Un mecanismo ideal para la participación ciudadana es el presupuesto participativo, surgido en Porto Alegre, Brasil (1989), a través del cual los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que se pretenden programar en el ámbito del gobierno regional o local, con el fin de otorgar a la ciudadanía atribuciones para intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local, esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política que busca devolver al pueblo su capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad



y en el empleo de formas de planificación que legitiman la capacidad y responsabilidad de la comunidad para decidir y administrar los asuntos públicos”. (Huanca & Gamarra, 2017)

En el Estado peruano el proceso del presupuesto participativo ha sido regulado para los gobiernos locales y regionales a nivel nacional, mediante ley N° 28056 para mejorar la eficiencia de administración pública en materia de manejo de presupuesto mediante la participación ciudadana. En la mayoría de las municipalidades distritales, provinciales de la región Puno, los procesos del presupuesto participativo son improvisados por los organismos encargadas que son las municipalidades las que no desarrollan estrategias de participación de la población, a pesar que la ley exige, en la realidad hay escasa participación ciudadana en cada sesión de presupuesto participativo. La constitución política de 1993 en el artículo 2, numeral 17 establece que toda persona tiene derecho: a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación.

La municipalidad distrital de Huayrapata tiene una mínima participación de la población en la elaboración del presupuesto participativo que se realiza una vez al año debido al incumplimiento de acuerdos de anteriores presupuestos participativos la falta de difusión, coordinación y mecanismos de ejecución por el equipo técnico de la municipalidad hacia la población en todo el proceso, lo que conlleva a la inadecuada priorización de necesidades y desconocimiento de los principales problemas que en lo posterior se presenta en los cabildos abiertos como conflictos sociales entre la población y la municipalidad. Un elemento central en este proceso es el desconocimiento de los contenidos de la ley N° 28056 por la población y autoridades de las comunidades campesinas, la condición social y cultural de la población es la otra barrera que limita acceder al presupuesto participativo que convoca la municipalidad distrital de



Huayrapata, en este sentido, el presente trabajo de investigación da respuesta a las siguientes interrogantes:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Pregunta general

¿Cuáles son las estrategias utilizadas por el gobierno local en la ejecución del presupuesto con la participación de la ciudadanía y que percepción sociocultural tiene la población del distrito de Huayrapata sobre presupuesto participativo?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Qué estrategias utiliza el gobierno local para que la población participe en los talleres del presupuesto participativo?
- ¿Cómo participa la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo del gobierno local del distrito de Huayrapata?
- ¿Cuál es la percepción socio cultural de la población sobre los procesos del presupuesto participativo?

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. A nivel Internacional

Alvarado (2013) en la tesis de maestría: “La participación ciudadana en los presupuestos participativos. Razones que explican la baja participación ciudadana en el presupuesto participativo del ayuntamiento municipal de San Francisco de Macorís”, indica que “la comunicación utilizada para mantener integrada e informada a la ciudadanía sobre el proceso de presupuesto participativo, no posee el suficiente impacto para promover con certeza la participación ciudadana. Asimismo, en el estudio se explica



que los bajos niveles de conocimientos sobre el presupuesto participativo y el proceso que conlleva, inciden en los ciudadanos que no participan de forma activa en las actividades relacionadas al presupuesto participativo. Sin embargo, destaca la activa participación de la clase media en los procesos del presupuesto participativo, sector responsable de representar casi en su totalidad a la población”.

Echeverría (2014) en su investigación titulada “El Presupuesto Participativo. Política para la construcción de ciudadanía y la Inclusión Social. Condiciones para su implementación en Monterrey”, realiza en la ciudad de Nuevo León - México. “la investigación tiene como objetivo mostrar las posibilidades de implementación y éxito de una política de presupuesto participativo en el municipio de Monterrey, respecto al tipo de investigación se utilizó el enfoque mixto y análisis cualitativo el cual es implementado con un análisis de los presupuestos participativos aprobados de 2009 a 2013”.

Salinas (2012) en su investigación denominada: “Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la Transparencia en la Gestión Municipal”: El Caso de la Serena y Lautaro en Chile, “tuvo como principal objetivo determinar cuáles fueron los aportes del presupuesto participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal, para el cual se utilizó el método comparativo de los casos de La Serena y Lautaro, en orden a determinar los aportes que supone la participación de la ciudadanía en la gestión, implementación y control de políticas públicas locales, concretamente a través de la herramienta del presupuesto participativo”.

Bonilla & Sarzosa (2013) en su investigación titulada “El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio-económico del cantón Cotacachi” realizada en la ciudad de Ibarra-Ecuador, tiene como objetivo, realizar el diagnóstico situacional de la incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo socio-



económico del Cantón Cotacachi. La investigación utiliza el enfoque analítico.

1.3.2. A nivel Nacional

Brigas (2014) en su investigación titulada “El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, periodo 2009-2013”, estableció la influencia del presupuesto participativo en la calidad de gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho. El tipo de investigación utilizada es cualitativa, y se obtuvo la información de manera directa mediante las encuestas y entrevistas en las que se recopiló información en base a criterios de los funcionarios públicos. El tipo de investigación es exploratoria, descriptiva, explicativa y comparativa.

Palacios (2013) en su investigación titulada “El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012” la Libertad, explica que la investigación “tiene como objetivo general analizar si el presupuesto participativo basado en resultados de la municipalidad distrital de Casa Grande contribuye a mejorar la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del año 2012. En la investigación se utiliza el método descriptivo-explicativo, que tiene por finalidad observar, describir, analizar, interpretar e interrelacionar las variables de estudio”.

Rodriguez (2012) en su investigación titulada “Gestión del Presupuesto Participativo e Impacto Social en la Población del Distrito de Laredo, periodo 2009-2011” realizada en la ciudad de Trujillo, tiene como objetivo explicar cómo se ha llevado a cabo la gestión del presupuesto y qué impactos sociales ha generado en la población del distrito de Laredo en el periodo 2009-2011. En la investigación, se utiliza el método analítico-



sintético, que permitió analizar información recolectada, mediante la observación de participantes y entrevistas, de igual manera se utilizó el método inductivo-deductivo, el cual permitió el estudio de la información recolectada.

1.3.3. A nivel local

Pajuelo (2006) en su texto titulado: “Participación política indígena en la sierra peruana una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales” explica “como objetivo de estudio el reforzamiento de los indígenas en los procesos políticos del país para lograr una mayor cogestión en el desarrollo comunal y de esta misma manera busco fortalecer la red política entre asociaciones y partidos de raíces indígenas. El estudio llega a la siguiente conclusión de que en la sierra peruana ha producido transformaciones recientes en relación a la participación política indígena. La aproximación del autor considera tanto las dinámicas nacionales como las locales de participación indígena, aportando de esa forma al conocimiento y la reflexión sobre los rumbos, avances, tenciones, problemas y desafíos de este significativo proceso de cambios en el actual escenario peruano”.

Huanca & Gamarra (2017) en su tesis titulada: “Participación ciudadana en el Presupuesto Participativo del distrito de Macari, caso comunidad de Quishuara (año 2014 – 2015)”, explica que, “la participación ciudadana durante el proceso de Presupuesto Participativo por parte de la población de la comunidad de Quishuara es percibido como un hecho formal, que no tiene relevancia para poder tomar una decisión firme en cuanto a cubrir las necesidades que la comunidad requiere. También dan a conocer que la organización de la comunidad en estos espacios solo se manifiesta a nivel de propuestas, ya que la decisión final está en las autoridades quienes, mayormente practican el clientelismo y no hacen práctica de la democracia, por lo cual los pobladores de Quishuara



se sienten insatisfechos con las decisiones que se realizan en el presupuesto participativo, entonces es desde ahí que viene el desinterés de participar en espacios públicos de parte de la ciudadanía. Así mismo, las autoras resaltan que los espacios de participación ciudadana en los presupuestos participativos del distrito de Macari no se desarrollan de acuerdo a lo que la Ley 28056 y el Instructivo de Presupuesto Participativo como debería darse, ya que las autoridades municipales vienen vulnerando las normas que el estado exige para el desarrollo de la transparencia de los fondos económicos, y que no hay capacidad de realizar una inversión integral y productiva de manera democrática en las comunidades”.

Maquera (2011) en su tesis titulada: “Percepciones de los actores locales sobre el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial "El Collao" 2011”, “cuyo objetivo fue analizar y describir la percepción de la autoridad municipal, funcionarios, dirigentes y población a acerca de la implementación del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave en el año 2012. Para el procesamiento y análisis de la información utilizó el programa estadístico SPSS 17, cuyos resultados le permitieron comprobar sus hipótesis de estudio. Su importancia radica en que permite definir una serie de percepciones, tendencias, opiniones, actitudes y expectativas que tienen las organizaciones (socios y dirigentes) y actores sociales de Ilave, sobre la participación en la toma de decisiones del gobierno municipal en la perspectiva al desarrollo local”.

Mamani & Quiñonez (2019) en su tesis titulada “Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en el distrito de Pichacani – Laraqueri, 2017-2018” cuyo objetivo fue explicar y analizar la participación en el proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital de Pichacani – Laraqueri. Esta investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo de tipo descriptiva, cuyo diseño es transversal y no experimental.



Alanoca (2008) en su análisis del caso de “La participación ciudadana en el contexto aymara” cuestiona la participación trabajada desde el gobierno representativo. Sostiene que es un proceso, pero mientras se hagan intentos impuestos, desde arriba simplemente se convierten en velos que tapan la exclusión en este contexto. Para ello el reto de los actores sociales es desde abajo y desde adentro para que podamos construir juntos presupuestos metodológicos para las diferencias desde nuestras diferencias desde la vida cotidiana.

1.4. JUSTIFICACIÓN

En los procesos del presupuesto participativo están involucrado el alcalde, regidores, representante de las instituciones públicas y privadas, dirigentes, líderes, autoridades de las comunidades campesinas y población en general, con la única finalidad de tomar decisiones para el desarrollo de la localidad a través de una distribución racional, equitativa de los recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la localidad del distrito de Huayrapata.

Estas acciones no se realizan, por lo que esta investigación se justifica por la escasa participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo, aún más en los talleres, en la fase de concertación y la percepción socio cultural que tiene la población es negativa de todo el proceso del presupuesto participativo. Por lo que el trabajo pretende contribuir para mejorar la gobernabilidad, y cooperar a una mejor calidad de vida de la población. A si mismo, va permitir priorizar obras de gran envergadura para el desarrollo de las comunidades campesinas, manejo transparente del presupuesto público respecto de las decisiones que se toman en acuerdos en los talleres del presupuesto participativo.

El presupuesto participativo hasta el día de hoy, ha tenido distintas modificaciones, integrándose presupuesto participativo por resultados (PPR) en los



instructivos para cada año fiscal desde el 2007. Según el MEF estas acciones se realizan con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida de la población de Huayrapata.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Explicar las estrategias utilizadas por el gobierno local en la ejecución del presupuesto con la participación ciudadana y percepciones socioculturales de la población del distrito de Huayrapata.

1.5.2. Objetivos específicos

- Describir las estrategias que utiliza el gobierno local para implementar los talleres del presupuesto participativo.
- Explicar el grado de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo del gobierno local del distrito de Huayrapata.
- Explicar la percepción socio cultural de la población sobre el proceso del presupuesto participativo.

1.6. MARCO TEÓRICO

1.6.1. Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es una norma dada por el Estado que deben de cumplir todas las municipalidades para fortalecer la relación entre Estado y sociedad. “El presupuesto participativo responde a las carencias de la población, es decir, a su potencial como instrumento de planificación de inversiones para reducir brechas de pobreza y de



exclusión”. (Remy, Urrutia, & Veas, 2020)

Además de ser una política del estado, “El presupuesto participativo es una herramienta que permite identificar las necesidades de los distintos sectores y establecer las prioridades de la comunidad local de manera concertada y finalmente, facilita el seguimiento y control del cumplimiento del proyecto aprobado por la Ley de Presupuesto Anual. Además, promueve que la sociedad pueda participar en la formulación de las políticas públicas y en las demás decisiones de gobierno que tengan importancia para el futuro de su ciudad. Esta iniciativa plantea un nuevo ejercicio del poder municipal basado en la participación ciudadana y la transparencia”. (Quiza, 2012)

“El presupuesto participativo es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión”. (Boaventura, 2004)

Una definición más útil es que “el presupuesto participativo, es un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales”. (Goldfrank, 2012)

“El presupuesto público es la programación económica y financiera que permite al Estado y a sus instituciones realizar una estimación anticipada de los ingresos y gastos para facilitar el logro de los objetivos y metas trazados en sus respectivos planes operativos. Por lo tanto, es uno de los principales instrumentos para organizar y orientar la gestión de corto plazo (un año). Mientras el Presupuesto por Resultados es una



herramienta para mejorar la gestión presupuestaria, ya que permite vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos”. (Arnillas, Soto, & Domayre, 2007)

Así también el presupuesto participativo es entendido como una estrategia para los gobiernos locales, por medio de esta se realiza la distribución de presupuesto anual iniciando del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en su instructivo plantea que el “presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales, y locales así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. Este proceso busca fortalecer la gobernabilidad, a través de un mayor involucramiento de la población en la gestión, en el cumplimiento de los compromisos tributarios, en el respeto al marco normativo local y con un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas. Por ende, la priorización de proyectos busca determinar el mayor impacto o rentabilidad social; debiendo reflejar además de manera concreta y efectiva, los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad civil; así como los aportes económicos, materiales o de mano de obra, de la población y de los diferentes organismos públicos y privados”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

“Luego de la modificatoria de la Ley marco de presupuesto participativo, en el 2008, y la publicación de su instructivo en el 2010, permite implementar nuevas fases que ayuden en el proceso de presupuesto participativo basado en resultados. Por ello, el



Ministerio de Economía y Finanzas publica la guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (2010), y en ella se expone las 4 fases de este proceso las cuales son: preparación, concertación, coordinación y formalización”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

Fases del proceso del presupuesto participativo

Fase 1: Preparación

“Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación, los cuales se encargan del desarrollo de las siguientes acciones:

Comunicación: Comunican a la población el Proceso de Presupuesto Participativo a través de los medios de comunicación, para que estas puedan participar a través de sus representantes.

Sensibilización: Promueven la participación informada y responsable de la sociedad civil organizada, e incluso puede promover la creación de organizaciones estratégicas, en la gestión del desarrollo local y en el compromiso que deben asumir en las decisiones que tomen.

Convocatoria: Convocan a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación de su respectivo ámbito de jurisdicción.

Identificación y registro de agentes participantes: Organizan mecanismos de registro de los agentes participantes y poniendo especial énfasis a los grupos que representan a los sectores sociales tradicionalmente excluidos (grupos de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, etc.).



Capacitación de agentes participantes: Implementan mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los consejeros regionales, regidores y agentes de la sociedad civil. Actividades que se adecuan a la disponibilidad de tiempo de los participantes.

Fase 2: Concertación

En esta fase los participantes del Presupuesto Participativo desarrollan un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y proyectos de inversión que favorezcan a los sectores con mayores necesidades de servicios básicos. Esta fase se subdivide en las siguientes partes:

Desarrollo de talleres de trabajo: Son reuniones de trabajo convocados por la autoridad edil correspondiente, en los cuales priorizan acciones para obtener buenos resultados, proyectos de inversión, compromisos del Estado y la sociedad civil. Los talleres pueden ser más de uno, pero deben ajustarse a las características de cada ámbito regional, provincial o distrital.

Formulación de acuerdos y compromisos: Se elabora un Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo por el equipo técnico, el cual es revisado por los agentes participantes para su aprobación final. Si es aprobado los participantes lo firma y luego conforman un Comité de Vigilancia. Esta acta debe de ser publicada y difundida por la autoridad de turno (alcalde o presidente regional).

Fase 3: Coordinación

En esta fase son los gobiernos regionales quienes coordinan la consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias, procurando economías



de escala y concertación de esfuerzos. Además, el presidente regional convoca a una reunión con los alcaldes provinciales y distritales en el que, de manera conjunta, identifican los principales problemas o potencialidades que deberían de ser resueltos de manera conjunta, que resultados quieren alcanzar y el compromiso de financiamiento de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo.

Fase 4: Formalización

Esta fase esta subdividida en lo siguiente:

Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos: los proyectos deben de ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Consejo Municipal, según corresponda. La Gerencia de Planificación y Presupuesto elabora un cronograma de ejecución de proyectos, el cual hace alcance al Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación, así como del Consejo Regional y/o Municipal, según corresponda.

Rendición de cuentas: Constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, en el que se evalúa el desarrollo del proceso y genera momentos para concertar, asumir, medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Todos los agentes deben de participar en dicho acto”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

1.6.2. Participación ciudadana

La participación ciudadana es contribuir en un espacio público para la toma de decisiones y tener una gobernabilidad democrática. La participación se explica desde diferentes puntos de vista. participar, en principio, significa tomar parte: “convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también



significa compartir algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los solitarios, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas”. (Merino, 2013)

“La participación ciudadana es un espacio central de la democracia. Es un mecanismo de empoderamiento de la ciudadanía que permite ampliarla”. (Taguenca & Lugo, 2021)

“La participación ciudadana es el tipo de intervención que convoca a todos los sujetos que componen un determinado espacio social (barrios, comunidades, ciudades, sociedades) y que no tengan cargos políticos, a la participación que concierne directamente a todas las personas que lo integran, y que políticamente tengan intenciones de agruparse para planificar, resolver, debatir proyectos, problemáticas y soluciones de carácter común”. (Galindo, 2013)

“En este tipo de participación, se ponen en ejecución los sistemas representativos y de toma de decisiones implicados en lo que se llama democracia participativa, en la cual la toma de decisiones se da a través de una mayoría que exprese su voluntad de acción. Es un derecho y un deber de todos los ciudadanos el agruparse colectivamente para formar parte de las demandas, opiniones y acciones a desarrollarse dentro de su comunidad o municipio”. (Aguilar, 2019)

“La participación ciudadana es clave para el fortalecimiento de la democracia y la realización de los derechos humanos, porque permite que los intereses colectivos sean debatidos, disputados, dialogados desde procesos públicos, impulsando la voluntad y las prioridades de los y las ciudadanas. Es también clave porque los derechos humanos son



integrales, interdependientes e indivisibles, siendo que la participación social en sí misma es un derecho humano fundamental”. (Luna, 2013)

Por su parte, “la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del estado, es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado tal como lo indica la doctrina especializada en la materia”. (Huanca & Gamarra, 2017) “la participación ciudadana por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país”. (Carrillo, 2008)

La ciudadanía ha sido entendida desde los orígenes del Estado de derecho como la posesión y ejercicio de derechos inalienables por parte de los sujetos que integran la sociedad, y la obligación de cumplir deberes y respetar los derechos de los demás. A los derechos de autonomía individual frente al poder del Estado y de participación en las decisiones públicas se agregan los denominados derechos económicos, sociales y culturales. A esto refuerza la definición “la ciudadanía es tener los mismos derechos y deberes ciudadanos por igual sin distinción alguna”. (Marina, 2007)

“Las concepciones y actitudes sobre la participación ciudadana dependen de una elección teórica, formulada de manera explícita o implícita en el discurso. No hay concepciones y actitudes neutras sobre la participación ciudadana o cualquier otra realidad sociopolítica. De hecho, las existentes se construyen en función de una problemática teórica. Y ésta debe ser especificada y argumentada en cada caso. Las posiciones de los principales autores sobre participación ciudadana pueden estructurarse



en torno a tres enfoques teóricos básicos: el liberal, el comunitario y el republicano”.
(Ramírez , 2013)

Es importante la que la asocia a la democratización del estado y que hace énfasis en la necesidad de que el estado desarrolle políticas y acciones que respondan al interés de los actores sociales, y propone ampliar la influencia de los ciudadanos sobre proceso de toma de decisiones en todo los niveles, escalas y sectores de la gestión pública.

Para que la participación ciudadana sea efectiva se requiere de un proceso abierto, justo y claramente definido, con procedimientos aceptados y plazos específicos para tomar decisiones, pero esto no siempre es así cuando son trabajados por ONGs.

Ahora bien, los procesos de participación ciudadana iniciadas por algunos ONGs responden a tres aspectos fundamentales como; una primera se pretende y se justifica la inversión de los recursos, que son fondo de algunos cooperantes, que responden a la gestión echa por estas ONGs; una segunda es la estrategia que van utilizando para poder tener soportes en los diversos actores sociales e instituciones en un contexto territorial o temático. Y por último es obtener resultados a cualquier costo social como el caso, presupuestos participativos y los espacios de concertación. (Alanoca, 2008)

1.6.3. Percepción Sociocultural

La percepción de la población sobre el presupuesto participativo es muy importante ya que ellos lo perciben de distintas maneras y como se muestran frente a ello. “La percepción según el diccionario de Antropología Filosófica es el elemento primordial del conocimiento humano. Proceso mediante el cual no sólo captamos la realidad exterior, sino que además la interpretamos y ordenamos en totalidades coherentes. En este sentido, puede haber sensación sin percepción, pero no percepción sin sensación. Los órganos de los sentidos producen sensaciones que, en unión con conocimientos anteriormente



adquiridos, se convierten en percepciones”. (Ayllon, 2005)

Desde un punto de vista antropológico, “la percepción es entendida como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible, que tienen como límites las capacidades biológicas humanas y el desarrollo de la cualidad innata del hombre para la producción de símbolos. A través de la vivencia la percepción atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos contruidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad”. (Vargas, 1994)

En cuanto a lo sociocultural vemos el comportamiento de la población sobre el proceso de presupuesto participativo en base a sus costumbres. “Lo sociocultural es un proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad. De tal modo, un elemento sociocultural tendrá que ver con realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria”. (Esteinou, 2005)

Cuando nos referimos a “la antropología sociocultural, así adjetivada, estamos aludiendo al ser humano estudiado como miembro de un grupo social y como integrante de una cultura. En realidad, estamos haciendo mención de realidades similares puesto que, como veremos en el desarrollo de los temas que siguen, los grupos humanos poseen una cultura que les proporciona una imagen o, si se quiere, una identidad, gracias a la cultura que los caracteriza”. (Pellon, 2010)



1.7. MARCO CONCEPTUAL

Gobierno local

El Art.191 de la Constitución Política señala que “las municipalidades provinciales, distritales y delegadas conforme a la ley son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”. (Constitución Política del Perú, 1993)

Gestión pública

“La gestión pública es en esencia una gerencia de conocimientos, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad”. (Andia, 2013)

Alcalde

El alcalde gobierna a la sociedad local, representa al municipio y es el funcionario más importante del gobierno local. Tal como la designa el artículo 6 que establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 de la ley orgánica de las municipalidades N° 27972, destaca su importancia al escribir las atribuciones del alcalde. (Arana, 2008)

Presupuesto

“Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo por un periodo determinado,



también dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos”. (Bolos, 2001)

Desarrollo local

Se “considera un estado de bienestar, que depende de la capacidad de una sociedad determinada por alcanzarlo; por eso, es un estado de bienestar relativo, por la que no hay una medida absoluta válida para cualquier contexto. Esto significa que son las personas en su calidad de agentes de su propio bienestar quienes deben responder por sí mismas”. (Comunicacion Estrategica para el Desarrollo, 2001)

Juntas de vecinos

“Son las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del estado de las municipalidades”. (Arana, 2008)

Actores sociales

Se hace referencia a “grupos, organizaciones o instituciones que interactúan en la sociedad y que, por iniciativa propia, lanzan acciones y propuestas que tienen incidencia social. Estos actores pueden ser organizaciones sociales de base, sindicatos, movimientos, partidos políticos, iglesia, gremios, instituciones de gobierno, agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales, entre otras”. (Klaus, 2003)



Agentes participantes

“El presupuesto participativo en el Perú involucra tanto a autoridades elegidas y funcionarios como a la sociedad civil o población organizada. De acuerdo a los instrumentos metodológicos, el proceso se inicia con la convocatoria por parte de la autoridad a la inscripción de agentes participantes quienes serán los que contarán con su voz y voto en el proceso. Estos agentes participantes son representantes tanto del estado como de la población y deben acreditar tal representatividad”. (Shack, 2006)

Comité de vigilancia

“El Comité de Vigilancia es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana de la ejecución del proceso de presupuesto participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos este debe ser reconocido formalmente por el Consejo distrital”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

Plan de desarrollo concertado PDC

El plan es la oportunidad de ponernos de acuerdo, de fijar metas propuestas, de organizar nuestras actividades para obtener un desarrollo local adecuado.

Concejo de coordinación local (CCL)

“Es un órgano de coordinación y concertación de la municipalidad distrital para hacer propuestas en beneficio de la población, teniendo las funciones de coordinar sobre el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Presupuesto Participativo (PP) distrital, proponer proyectos de inversión”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)



1.8. HIPÓTESIS

1.8.1. Hipótesis general

El gobierno local desconoce el manejo de políticas públicas y acciones de articulación de gestión municipal y necesidades de la población usuaria hecho que se manifiesta en la escasa participación de la ciudadanía por falta de información sobre el proceso del presupuesto participativo.

1.8.2. Hipótesis específicas

- Existe un desconocimiento del gobierno local del manejo de políticas públicas y acciones para articular la gestión municipal y necesidades de la población de Huayrapata a través de los talleres de presupuesto participativo.
- La participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo fue muy limitada por que en la elaboración y priorización de proyectos o actividades las autoridades comunales tienen escasa información sobre presupuesto del gobierno local.
- La población percibe que en la gestión municipal y en los talleres de presupuesto participativo existe desinformación hacia la población por las barreras del idioma y falta de difusión.

1.9. MATERIALES Y MÉTODOS

1.9.1. metodología de investigación

La investigación tiene un enfoque cualitativo donde se cualifica y describe todos los aspectos relacionados a la participación ciudadana con relación al presupuesto participativo y la escasa participación de la población usuaria en estos espacios de



concertación. El método más adecuado ha sido la etnografía y la hermenéutica las cuales ayudaron para la descripción e interpretación del comportamiento de los ciudadanos y la fenomenología para entender el conjunto complejo del conocimiento de los actores sociales cuyo diseño de la investigación es transversal y no experimental.

1.9.2. técnicas e instrumentos de investigación

Las principales técnicas e instrumentos de investigación que se utilizaron en el presente trabajo son las que a continuación se presentan:

1.9.2.1. Técnicas

La técnica es una herramienta fundamental para el investigador en la recolección de datos del presente trabajo de investigación. En esta investigación se usa el enfoque cualitativo para ello se usó la técnica de la entrevista y la técnica de observación participante.

La entrevista

Esta técnica es de útil importancia para el investigador en el proceso de recolección de datos; ya que permite identificar las limitaciones, logros y percepciones, que se ha ido produciendo en el proceso del presupuesto participativo.

Observación participante

Esta técnica de igual manera es muy importante, ya que para un buen investigador la curiosidad entra por la observación. Con esta técnica se puede llegar a saber las percepciones y logros de la población desde lo más cercano. Esta técnica permite recolectar datos mediante el contacto directos.



1.9.2.2. Instrumentos

Guía de entrevista

Es un instrumento compuesto de preguntas generales abiertos que permiten recolectar los datos necesarios para alcanzar los objetivos de trabajo de investigación.

Guías de observación

Es un instrumento que permite al investigador realizar de manera ordenada la observación de las conductas de la población a investigar.

Notas de campo

Es un instrumento muy importante que permite registrar datos fundamentales en el proceso de la investigación.

Las técnicas e instrumentos que se utilizara en el presente trabajo de investigación son las siguientes:

Tabla 1.

Tabla de técnicas e instrumentos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación participante	Guías de observación
Entrevista	Guías de entrevista: permite el dialogo entre la población que es el objeto de estudio para obtener la información

Fuente: Elaboración propia

1.9.3. Ejes de investigación

Gobierno local, procesos del presupuesto participativo, participación ciudadana y la percepción sociocultural.



1.9.4. Niveles de análisis

La ciudadanía en presupuesto participativo del gobierno local, niveles de participación ciudadana y la percepción sociocultural de la población.

1.9.5. Universo de análisis e información

El universo de análisis son autoridades de la Municipalidad Distrital de Huayrapata, autoridades comunales y población usuaria. Se considera como unidades de información al alcalde y regidores autoridades comunales y representantes de organizaciones de la población de Huayrapata.

1.9.6. Población y muestra

El universo de estudio está constituido por la población que participa en talleres de presupuesto participativo en el distrito de Huayrapata, teniendo 63 ciudadanos participantes e informantes, siendo la mayoría de ellos autoridades comunales, presidentes, tenientes gobernadores, agentes municipales entre otros. En la investigación social, no es necesario aplicar las entrevistas a todos los informantes. Por ello, se hace uso de la técnica de muestreo no probabilístico conocido también como la bola de nieve. Dentro de 63 informantes se llega a tener 23 informantes entre hombres y mujeres elegidos intencionalmente para la presente investigación.



CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El 12 de diciembre de 1991 se promulga la Ley N° 25360 de creación en la región Moquegua – Tacna – Puno, la provincia de Moho y los distritos de Huayrapata y Tilali. Etimológicamente la palabra Huayrapata deriva de dos voces: HUAYRA: palabra quechua que significa viento y PATA: palabra quechua / aymara que significa encima o arriba. De manera que Huayrapata significa un lugar que está encima o arriba donde hay viento. El distrito de Huayrapata políticamente se encuentra localizado en la parte Nor-Este de la provincia de Moho, departamento de Puno y república del Perú.

Geográficamente el distrito de Huayrapata está aproximadamente en las coordenadas 15° 12' a 15° 21' de latitud sur, y los: 69° 25' de Longitud Oeste. Ecológicamente se encuentra en la Región Suni y Puna (en gran parte).

La capital del distrito es “pueblo de Huayrapata” que se encuentra a una altitud de 3870 m.s.n.m. y su posición geográfica corresponde a las coordenadas latitud sur, 15° 19' 08'' y longitud oeste 69° 20' 50'' del meridiano de Greenwich.

El distrito fronterizo de Huayrapata limita: por el norte con distrito de Cojata y Rosaspata (Provincia de Huancane), por el oeste y el sur con distrito de Moho (Provincia de Moho) y por el este con la hermana República de Bolivia. El distrito de Huayrapata tiene su extensión aproximado de 157km²

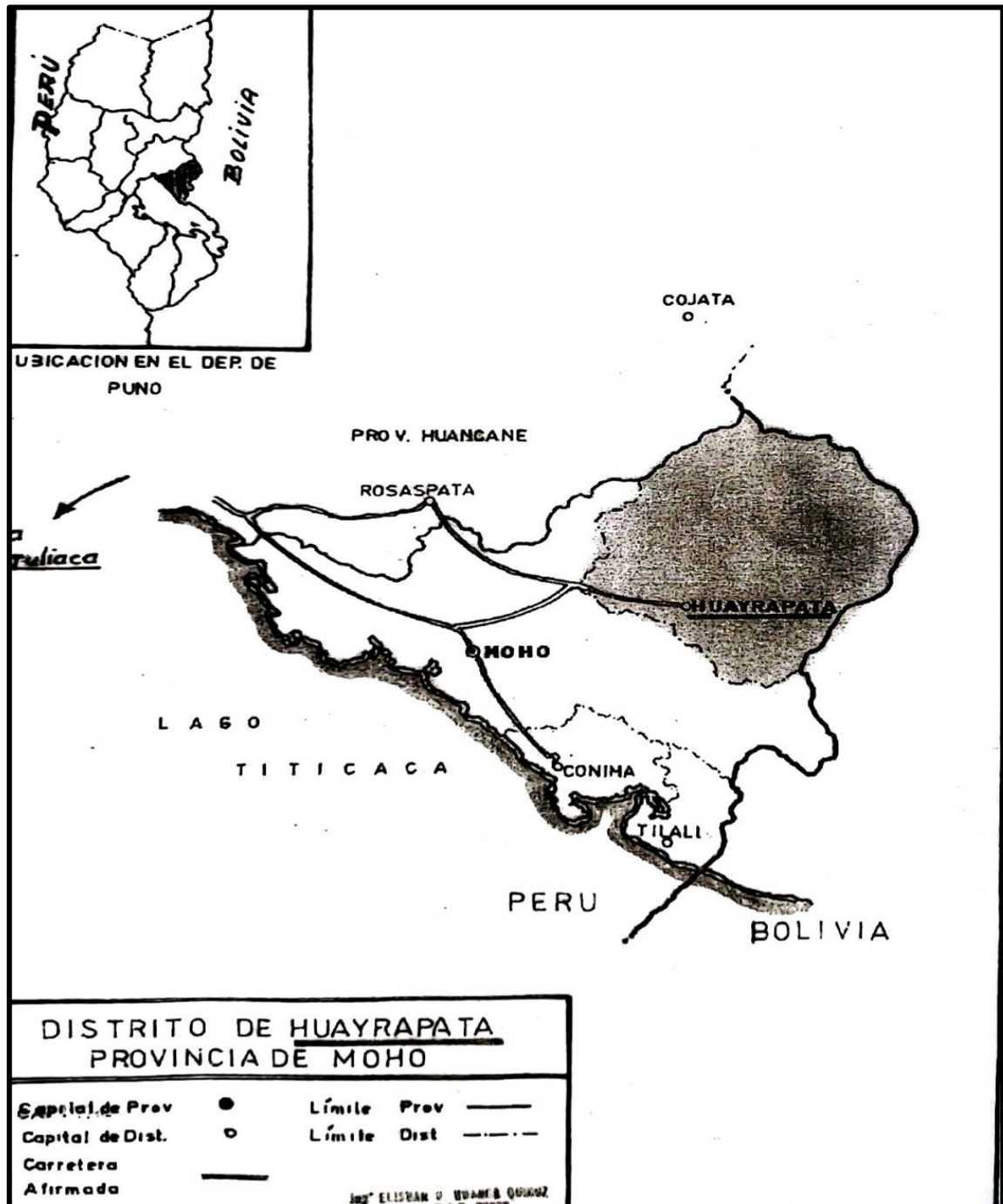


Figura 1. Mapa de ubicación del distrito de Huayrapata.

Fuente: Recuperado de la revista cultural N° 1 Huayrapata visión aymara.

2.2. CLIMA

El clima que impera en el distrito de Huayrapata es el típico del altiplano puneño frío seco atribuyéndose la variación de las características meteorológicas a la ubicación geográfica, altitud (de 3860 a mayores de 4500msnm), fisiografía de la zona, y la



radiación solar incidente en las diferentes estaciones del año.

Así la variación de las temperaturas puede estimarse en función a localidades similares a la región (en el distrito aún no existe una estación meteorológica) que están entre 2°C a 14°C en promedio presentándose las bajas temperaturas en los meses de junio y julio siendo aprovechadas estas temporadas en la deshidratación de la papa para su transformando en chuño y tunta.

En cuanto las precipitaciones que ocurren se pueden mencionarse que se registran en mayor intensidad y proporción entre los meses de enero a mediados de abril, estimándose su registro un promedio anual de 670 mm de precipitación; con presencia de relámpagos y descargas eléctricas. Por lo que una buena campaña agrícola y producción de pastos naturales en la zona se ajusta directamente a la buena disponibilidad y distribución de las lluvias del año hidrológico.

2.3. FLORA Y FAUNA

El distrito de Huayrapata tiene una flora muy variada por sus condiciones climatológicas y muy rica en recursos forestales como: eucalipto, pino, cepres, queñua y otros. Asimismo, presenta una diversidad de flores, plantas aromáticas, pastos cultivados y pastos naturales. La fauna silvestre está compuesta por una biodiversidad de especies entre ellos se distinguen: camélidos, equinos, aves, batracios, arácnidos, lombrices, roedores, peces, gusanos e insectos muy adaptados al medio ecológico pre-cordillerano.

2.4. ASPECTOS SOCIALES

2.4.1. Población

La jurisdicción del distrito de Huayrapata tiene una población total de 2,742 habitantes, conforme al censo nacional de población (INEI 2017), lo cual presentamos en

la siguiente tabla:

Tabla 2.

Población del distrito de Huayrapata por sexo

SEXO	POBLACIÓN	
	Nro.	(%)
Varones	1,334	48.66%;
Mujeres	1,408	51.34%
Total	2,742	100%

Fuente: INEI Puno (2017)

Tabla 3.

Población por área del distrito de Huayrapata

IDENTIFICACIÓN POR AREA	POBLACIÓN	
	Nro.	(%)
Urbano	1,000	36.47%;
Rural	1,742	63.53%
Total	2,742	100%

Fuente: INEI Puno (2017)

A su vez, el distrito de Huayrapata tiene una población aymara hablante y pertenece a extrema pobreza, según el índice de pobreza de clasificación socioeconómica-CSE del sistema de focalización de hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Así mismo, distrito de Huayrapata cuenta con dos centros poblados, cuatro parcialidades y nueve sectores cercanas al distrito los cuales son: centros poblados: Huallatiri y Altos Huayrapata, parcialidades: Huaranca, Mulluchini, Tarucani y Lipichi Karka, y sus sectores cercanos: Choquepaylla, Belinacuyo, Chillihuacuyo, Wilakarka, Collorani, Condoriri, Jalliri, Chico Huayrapata y Totorani.



2.4.2. Educación

La educación en el distrito de Huayrapata es igual a otros lugares, teniendo instituciones educativas de niveles; inicial, primaria y secundaria. Actualmente se encuentra en gestión el funcionamiento del CETPRO filial Jipata, proyectado al funcionamiento de tres carreras técnicas. Entre instituciones de educación inicial tenemos IEI N° 93 Huayrapata, IEI Choquepaylla, IEI Condoriri, IEI Mulluchini, IEI Collorani y IEI de Centro poblado de Altos Huayrapata y Huallatiri. Entre instituciones educativas de nivel primaria tenemos: I.E.P. 72360 Huayrapata, I.E.P.70654 Mulluchini, I.E.P. 72524 Totorani, I.E.P. 70634 Collorani, I.E.P. Particular Divino Maestro de Huayrapata, I.E.P. 72584 Huaranca, I.E.P. 72398 Tarucani, I.E.P. 72538 Lipichi Carca, I.E.P. Altos Huayrapata y I.E.P. 72402 Huallatiri.

Entre instituciones educativas de nivel secundaria tenemos: I.E.S. Técnico Industrial los Héroes del Cenepa Huayrapata, I.E.S. Huallatiri, I.E.S. Tarucani y I.E.S. Altos Huayrapata.

2.4.3. Salud

En distrito de Huayrapata el ente que rige el manejo de la salud pública está integrado básicamente por el puesto de salud. El cual viene funcionando a partir del 26 de noviembre de 1986, pertenece al ámbito de la micro Red Moho y dependiendo jerárquicamente de la Redess Huancané.

El puesto de salud de Huayrapata cuenta con los servicios de medicina, enfermería, obstetricia, farmacia, hospitalización, tóxico y emergencias.

Tabla 4.
Personal que labora en centro de salud

PROFESIÓN	CONDICIÓN			TOTAL
	NOMBRADO	CONTRATADO	SERUM	
Medico			01	01
Obstetra	01		01	02
Enfermera	01	01		02
Técnico en enfermería	02	01		03
Asistencia social				
Laboratorista				
Odontólogo		01		01
Personal de limpieza		01		01
TOTAL				10

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, cabe manifestar que en el distrito de Huayrapata en sus sectores existen curanderos tradicionales que realizan su trabajo en base a la lectura de hoja de coca, como parteras, hueseras, y yerberas en un promedio de 23 personas teniendo legitimidad de la población debido a su idiosincrasia, ya que la mayor parte de la población acostumbran a curarse con la medicina tradicional a base de hierbas. Asimismo, existen dos boticas al servicio de la población y una oficina de odontología que atiende los días de feria.

2.5. ASPECTO ECONÓMICO

2.5.1. Actividad agrícola

En el distrito de Huayrapata los principales cultivos andinos practicados en orden de importancia se tiene: variedad de papa dulce, papa ruki, cebada grano, quinua, cañihua,



habas, oca y papaliza. Cabe señalar que la producción de los cultivos mencionados normalmente es con fines de autoconsumo, aunque existe potencialidad de obtener rentabilidad. Para la alimentación animal cultivan generalmente forrajes como la avena, cebada y alfalfa.

En cuanto a la tecnología practicada en la zona es tradicional que son transmitidas de padres a hijos. Es así, las semillas empleadas no necesariamente son de buena calidad, siendo las labores agrícolas generalmente en base a energía humana: uso de chakitaqlla o wiri lijuana y k'upaña energía animal: trabajo con yunta de ganado vacuno en la siembra de cereales y forrajes y en los últimos tiempos cada vez en mayor frecuencia, el uso de energía mecánica y/o tecnológico uso de tractor agrícola para todo tipo de trabajo agrícola en áreas apropiadas.

En control de plagas, malezas en cultivo de papa dulce se da una relativa importancia, en tanto en otros cultivos no, sin embargo, cabe señalar que en la zona se practica la rotación anual de cultivos denominado suyos. El objetivo de la rotación realiza con fines de control fitosanitario, en defensa natural de enfermedades y plagas que atacan a los cultivos, además de un manejo adecuado de fertilidad de suelo.

En todo el ámbito del distrito la agricultura es secano; es decir, la campaña agrícola se ajusta al régimen pluvial ocurrida en la zona, la buena cosecha depende de la no presentación de la adversidad climática en el periodo vegetativo de los cultivos, o sea la no ocurrencia de heladas, granizo, y principalmente las sequias o veranillos.

Las operaciones de cosechas agrícolas y post cosecha se concentran entre los meses de abril a junio empleándose aquí herramientas manuales de origen andino que presenta rendimientos horarios bajos y el trabajo muy forzado siendo entonces las cosechas muchas veces no oportunas, almacenamientos no adecuados y la obtención nula



o mínimo de utilidades vía mercado. Aquí la mecanización agrícola puede ser viable.

Entre las limitaciones en la obtención de las buenas cosechas agrícolas y utilidades netas son: la adversidad climática que se presentan frecuentemente, falta de una infraestructura básica de producción (sistema de riego y drenaje, huertos e invernaderos, prácticas de conservación de suelo, caminos rurales), tecnología practicada aun “tradicional” y una política agraria con trato justo y equitativo a los pequeños agricultores como es el acceso al crédito, asistencia técnica apoyo en la comercialización de los productos.

2.5.2. Actividad pecuaria

La producción ganadera constituye la actividad principal de las familias Huayrapateñas y entre las especies pecuarias de importancia se tiene: al ganado vacuno, ovino, alpacas, llamas y en menor cantidad las otras especies como porcinos y equinos.

Los pobladores del distrito generan ingresos económicos de mayor significación de la producción y crianza del ganado vacuno, que son comercializados en las plazas de ganado del distrito y centro poblado de Occopampa. Claro está que su producción obedece a la disponibilidad de pastos naturales, forrajes, avena, cebada y pastos cultivos como la alfalfa.

Hoy en día en gran parte del distrito es notorio un incremento de la producción del ganado vacuno y ovino por familia, lo cual en gran parte es debido a la consecuencia de la reestructuración de las empresas asociativas de SAIS “San Pedro”, es decir los fundos de Collorani, Huaranca, Huallatiri, Mulluchini, Anta, entre otros; o sea la parcelación de las tierras ha sido de suma importancia para la producción y crianza de ganados para la población.



En distrito Huayrapata la producción y crianza de ganados es muy importante, allí las familias viven de ello; un factor muy importante es la elaboración de queso tradicional de la leche y estas son comercializados en la feria de los días miércoles y son llevadas con destino a la frontera Boliviana. En cuanto a la reproducción de los vacunos lo realizan de dos formas, la mayor parte de la población crían un toro especialmente para el monte y una parte realizan con la inseminación artificial ya que con esta ellos logran el mejoramiento de la genética de ganado vacuno.

2.6. ASPECTOS CULTURALES

2.6.1. Calendario festivo del distrito de Huayrapata

Todo pueblo a través de su historia está estrechamente relacionado con sus costumbres, leyendas, mitos, danzas y su música; el cual justifica la denominación que tiene nuestra región de Puno: “Puno capital del folklore peruano”.

El distrito de Huayrapata en la actualidad no tiene reconocimiento de sus costumbres y tradiciones. Las culturas andinas peruanas pre hispánico fueron especialmente las expresiones artísticas musicales. De otro lado la diversidad etnia del antiguo Perú hizo coexistir diversas tradiciones y costumbres, que perduran a través del tiempo y son fuertemente determinantes del rico desarrollo del folklore peruano pos hispánico.

El distrito en mención, al igual que otros pueblos tiene su calendario de sus costumbres y tradiciones la cual cuenta con fiesta patronal, fiestas costumbristas y algunos festejos oficiales de acuerdo a la realidad del distrito tomando en cuenta los ciclos vitales y en algunos casos se realiza previa planificación a fin de saber la producción agrícola del siguiente año, para lo cual presento el siguiente calendario.

Tabla 5.
Calendario festivo del distrito Huayrapata

MESES	DESCRIPCIÓN
Enero	Fiesta del año nuevo (t'ant'a punchu)
Febrero	Fiesta de candelaria (q'urawasiris - hondeadores)
	Fiesta de carnavales (miércoles de anata)
Abril	Semana Santa (qispiyirinaka)
Mayo	Fiesta de los Cruces (los achachi k'umus)
Junio	Fiesta de San Juan
	Día del campesino
Julio	Fiesta patronal de San Santiago Apóstol (collorani)
	Fiestas patrias
Agosto	Fiesta patronal de la octava san Santiago (huallatiri)
Octubre	Fiesta patronal de la Santísima Virgen del Rosario
Noviembre	Día de todos los santos y difuntos
Diciembre	Celebración del nacimiento de niño Jesús (fiesta navideña)

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detalla de manera resumida algunas festividades del distrito que de alguna u otra forma tiene mucho que ver con el presupuesto del gobierno local y algunos que solamente son costumbres de la localidad.

La “fiesta de año nuevo” es una costumbre que se realiza en el mes de enero el primer día de cada año. La fiesta tiene iniciativas de los familiares de los ahijados simpatizantes de cada uno de las autoridades políticas cesantes o salientes de la jurisdicción del Distrito. Estas personas de manera organizada acuden al domicilio de estas autoridades salientes, muchas veces con el consentimiento del festejo y en otras



veces en forma sorpresiva llevando consigo bastante pan, frutas, gaseosas, licores, etc. luego los prenden en un poncho destinado para la autoridad cesante y en una llijlla destinado para su esposa; una vez terminado este trabajo de prendado lo visten con este indumentaria al homenajead y a su pareja para danzar alrededor de su domicilio, muchas veces lo realizan en la plaza principal del distrito de Huayrapata, acompañado con los familiares hombres y mujeres al compás de pinquillos, bombos, collar y pututo acompañado con canciones entonados por los acompañantes.

Una costumbre tradicional importante es el “q’urawasiris”, actividad festiva que se realiza cada dos de febrero; esta costumbre se escenifica en la plaza del distrito de Huayrapata, en honor a la santísima Virgen de la Candelaria y en homenaje a la madre tierra, teniendo la percepción de que son estos agentes sobrenaturales quienes dan sustento de producción agrícola. Aquí aparece la figura del inca procedente de las regiones quechuas (valles), según los relatos orales, era el que se enfrentaba al jefe de las kollas, neto de las tierras aymaras y personaje del uro habitante de la orilla del lago sagrado de las incas que se posesionaba frente al curaca Cullahua, hombre procedente de las altas punas con el espíritu temblado por la helada, su piel bronceada por los rayos del sol y del furor del frío de las punas. En esta costumbre estas figuras o jefes miden sus fuerzas y destrezas en el manejo de las hondas; en estas contiendas casi siempre sale airoso el Inca frente al Colla y el Uro frente al kullahua; después de esta lucha tenaz se retiran al compás de cantos coreado por hombres y mujeres de cada grupo con temas relacionados a cada grupo.

Otra de las actividades dentro del calendario anual festivo, en el distrito de Huayrapata, son los “carnavales”, actividad festiva que empieza el miércoles de anata, fecha en la que en la región de Puno se da inicio a los carnavales. El acto tradicional se desprende en los dos sectores y nueve parcialidades, quienes en bloques o conjuntos



bailan distintas danzas emotivas al carnaval Huayrapateño, como: pandillada, ch'uta, moseñada y con mayor frecuencia la tarqueada, dándose lugar a hermosas vestimentas y de colores florecientes, reflejando a la naturaleza, entendiéndose que cuando las personas bailan felices y coloridos las chacras al igual que ellos, se ven en su esplendor. Es por ello que en el distrito de Huayrapata, las personas challan a sus animales y a sus chacras con vino, misturas, serpentinas para que pueda haber mayor cantidad de la producción.

Otra de las costumbres más importantes son la semana santa que se realiza en el mes de abril; la parte más importante de esta costumbre que todavía sigue vigente es la de salir de madrugada del viernes santo a recolectar diversas plantas silvestres y productos para preparar platos típicos de la fecha como el mate de las hiervas, la sopa de ollucos, el pesque y otros. En esta madrugada del viernes se practica una hermosa costumbre y se llama, “quespear” que consiste en tomar productos de cualquier lugar ya sea de una chacra propia o ajena, es en la única madrugada donde no existe dueños ni la palabra robar.

Otra costumbre importante es la “fiesta de las cruces” que se realiza en el mes de mayo. En Huayrapata existen dos cruces, la primera está ubicada en sector de Chillihuacuyo, en el presente año, el cargo número uno (primer alferado) recae en el señor Epifanio Tito Parí y la señora Aurelia Huanca Quiroz y la otra cruz se encuentra en el sector de Choquepaylla, siendo su primer alferado, a la fecha, el señor Alfredo Apaza Quiroz y la señora Yola Gómez Huanca, en donde suelen danzar los conjuntos de achachi kumos o aukiaukis; asimismo, estas fiestas son acompañados por los sicuris del pueblo.

Una de las fiestas patronales más importantes del distrito de Huayrapata es la fiesta patronal de san “Santiago apóstol” de Collorani que se realiza en el mes de julio: fiesta eminentemente católica. Esta festividad comienza el día 24 de julio con la denominada víspera, que corre a cargo de los alferados, quienes tienen que realizar



fogatas y bailar con los *qhaperos* en el sector de Collorani al compás de los sicuris, existiendo en este día una misa de víspera celebrado por los animadores de la iglesia católica. El día 25 de julio se da inicio con una misa, una procesión y el concurso respectivo de las diferentes danzas folclóricas de cada sector que pertenece al distrito de Huayrapata; los danzarines asisten al sector de Collorani donde se encuentra la iglesia de San Santiago, para realizar sus diferentes coreografías, donde hermosas mujeres y varones de toda edad lucen su belleza debidamente uniformados con sus trajes frente al tata Santiago Apóstol, que les colmará de bendiciones. El mayor incentivo de los participantes es sin duda las bendiciones del santo, pero también los ganadores del concurso son premiados, por padrinos nombrados por los organizadores, quienes regalan toretes, vaquillas y otros premios. En horas de la tarde se trasladan a la plaza del distrito, allí son recepcionados por la Municipalidad con cierta cantidad de cajas de cerveza que los distribuyen de acuerdo a la cantidad de danzarines de cada sector.

Las danzas que acostumbran bailar en la actualidad son: morenada, kullawada, doctorcitos, mineros, diablada, chayanta, tinkus, entre otros. Cada sector contrata bandas de músicos de distintos lugares, para alegrar al tata Santiago.

Otra de las festividades es la santísima “Virgen de Rosario” se celebra cada segundo domingo del mes de octubre, cuyas imágenes se encuentra en la Iglesia del Distrito de Huayrapata. En la actualidad esta fiesta ha despertado gran interés en los residentes huayrapateños de las diferentes ciudades que han venido organizándose para conformar grupos folklóricos, tales como de Juliaca suelen bailar la morenada, tinkus y kullawada; de Cusco suelen bailar diablada, morenada y danzas de huancayo, y los residentes de La paz suelen bailar la morenada. Además, se realiza la gran corrida de toros a cargo del alferado que voluntariamente se compromete para tal fin. Por consiguiente, esta es la fiesta en donde se rencuentran los devotos de la virgen del rosario; residentes,



la población, las autoridades y los visitantes en general.

Una de las costumbres es la celebración de “Todos los Santos”, esta se celebra el 1 y 2 de noviembre de cada año en la que se recuerdan a los difuntos. Se trata de una costumbre que se realiza en todos los pueblos del Perú. El primero de noviembre más o menos a partir de las dos de la tarde, los que tienen sus difuntos o almas comienzan a esperar a las almas que van a llegar desde el más allá, piensan que vendrá montado en llamas y caballos y llegarán todos cansados para ello preparan en una mesa en forma de una tómbola con infinidad de comidas y ofrendas, como panes, galletas, pasteles, dulces, tanta wawas, t’anta caballos, frutas, aguas, gaseosas, licores y otras ofrendas. Los creyentes piensan que todas esas comidas serán saboreadas por las almas, pero hay personas que se dedican exclusivamente a rezar por las almas a quienes se les tiene que dar una porción de ofrendas en señal de agradecimiento.

El día dos de noviembre es casi similar al día anterior, con la única diferencia de que en este día los familiares se dirigen al mismo lugar en donde descansa el cuerpo del alma, y son acompañados con música de pinquillos, en muchas ocasiones de especial interpretación, ya en horas de la tarde los familiares de las almas al ritmo del compás de la pinquillada bailan con cantos referidos a las almas para que descansen en paz.

Otra de las costumbres es el “nacimiento de niño Jesús” que se festeja el día 25 de diciembre que en la actualidad se conoce como fiestas navideñas. En esta fecha la municipalidad distrital de Huayrapata cumple un rol muy importante porque con presupuesto de la municipalidad gestionan para la adquisición de juguetes, panetones y la preparación de la chocolatada. En la madrugada del día 25 en el frontis de la municipalidad los funcionarios de la municipalidad preparan la gran chocolatada en beneficio de los niños y adultos mayores obsequiando los regalos a los niños y niñas como



carritos y muñecas.

2.6.2. Cultura y deporte

Distrito de Huayrapata tiene sus costumbres, tradiciones, platos típicos de la zona, danzas, y ritos; los cuales se realizan de acuerdo al tiempo y la fecha según la costumbre. En cuanto la actividad deportiva es muy importante para la juventud, en la jurisdicción se tiene un estadio de grass sintético y una cancha grass de futsal; ya que en el distrito se realizan diferentes actividades deportivas: campeonatos como liga distrital, juegos escolares inter instituciones, aniversario del distrito y otras actividades culturales.



CAPÍTULO III

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presenta los resultados de la investigación realizada en el distrito de Huayrapata provincia de Moho, región Puno. Considerando tres objetivos centrales de la investigación sobre presupuesto participativo y participación ciudadana.

3.1. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

3.1.1. Marco normativo del presupuesto participativo

Ley N° 28056 – “Ley Marco del Presupuesto Participativo donde se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de la programación participativa del presupuesto de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Que, por ley N° 29298 se modifican los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la ley N° 28056, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso del presupuesto participativo, precisando, además, que cada instancia del proceso de programación participativa formula su presupuesto participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas. Que, mediante decreto supremo N° 097-2009-EF se establecen los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los gobiernos regionales y gobiernos locales en sus respectivos procesos de presupuesto participativo. Que, el decreto supremo N° 142-2009-EF aprueba el reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del presupuesto participativo, el cual es necesario hacer algunas precisiones, en el marco de los dispuestos por la tercera disposición final del citado



decreto supremo, a fin de que los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan cumplir con el marco normativo del proceso del presupuesto participativo”. (Ley N° 28056, 15 de julio del 2003)

En el distrito de Huayrapata el presupuesto participativo se desarrolló en base a un techo presupuestal, el gobierno local del distrito cuenta con un monto de 1'542,631.00 donde 571,483.00 es netamente para la ejecución de obras de infraestructura según PIA. El presupuesto restante está distribuido en diferentes áreas para el cumplimiento de metas como; oficina de desarrollo social, área técnica municipal ATM, desarrollo agropecuario y otras oficinas, de igual manera para el pago del personal que labora en la municipalidad y para la realización de algunas actividades que se realizan en el distrito.

3.1.1.1. Presupuesto participativo por resultados

“El presupuesto participativo basado en resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El presupuesto participativo basado en los resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjunto de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos, materiales y bienes de capital que sean necesarias. El



presupuesto participativo constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del Estado los bienes de capital necesarios para cubrir los bienes existentes y que limitan el desarrollo de los productos”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

Según Principe (2020) “la participación ciudadana en presupuesto participativo en muchas municipalidades es vista como un obstáculo y no como una fortaleza por algunos alcaldes, a efecto pocos son los alcaldes que realmente tienen una vocación participativa y que promueven estos mecanismos. A menudo existen voces que expresan su incomodidad ante el presupuesto participativo y que consideran que los ciudadanos no están preparados para debatir planes y proyectos. Existen funcionarios públicos que consideran que la participación ciudadana es poco útil y no asumen todavía que la nueva gerencia pública no se puede concebir al margen de los ciudadanos”. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se debe relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizan mejoras en la calidad de vida de la población (resultados) sobre todo de aquella más necesitada. Según Quiza (2012) “el presupuesto participativo es una herramienta que permite identificar las necesidades de los distintos sectores y establecer las prioridades de la comunidad local de manera concertada y facilita el seguimiento y control del cumplimiento del proyecto aprobado por la ley de presupuesto anual”.

El presupuesto participativo es una herramienta muy importante para la gestión de un gobierno local, transparente y eficaz; es también la asignación y distribución de presupuesto para dar solución a distintos problemas que de algún modo detiene el desarrollo del pueblo. El buen manejo del presupuesto es de un buen gobierno. Los proyectos priorizados deben ser concluida hasta que tenga un resultado. No es pedir obras



por pedir todos los años, sino, se debe hacer un seguimiento hasta conseguirlo. Aquí uno de los entrevistados sostuvo lo siguiente:

“Desconozco un poco de qué es el presupuesto participativo, a lo que entiendo es que el presupuesto debe ser distribuido para distintas obras; estas obras tienen que ser algo muy importante para la población y que ayude el progreso del pueblo no es solamente hacer obras por hacer”. (Teniente del sector Chico Huayrapata)

La población del distrito conoce el presupuesto participativo de una forma genérica considerando que simplemente es la distribución de presupuesto. Sin embargo, la mínima parte de la población conoce qué es realmente el presupuesto participativo y su normatividad, los que conocen son aquellas personas que anteriormente ya participaron en dichos talleres y otros en algún momento fueron trabajadores de la municipalidad por estas razones son pocos que de alguna forma tiene la idea de qué es el presupuesto participativo. Como es visto que la mayoría de la población desconocen el marco legal del presupuesto participativo se pueden decir que su participación en estos talleres no tendría mucho valor o importancia ya que ellos estarían actuando a lo que mejor les parezca obviando algunos pasos que nos da la normatividad. Esto nos muestra que la interacción entre la población o sociedad civil y la autoridad municipal no es muy buena y no existe una relación cercana ya que la información sobre el marco legal del presupuesto participativo no fue difundida adecuadamente a la población, de igual forma se ve el desinterés de la población en saber sobre el marco legal del presupuesto participativo.

Sabiendo el desinterés de ambas partes, la autoridad municipal del distrito de Huayrapata realiza dicho taller para cumplir con sus funciones, es aquí en donde la autoridad municipal puede hacer de una manera formal o informal; son estos espacios



donde seleccionan obras que puede servir a una parte de la población. En el distrito de Huayrapata las autoridades, tenientes gobernadores, subtenientes, agentes municipales, subprefecto distrital, presidente comunal, representantes de instituciones educativas y representante de salud son quienes participaron en este taller del proceso del presupuesto participativo y que por lo menos tienen un poco de conocimiento sobre qué es el presupuesto participativo.

3.1.2. Taller del presupuesto participativo del distrito de Huayrapata

Según Remy, Urrutia, & Veas (2020) el presupuesto participativo responde a las carencias de la población, es decir, a su potencial como instrumento de planificación de inversiones para reducir brechas de pobreza y de exclusión. Mientras para Llona & Soria (2004) “la escasez de información y la poca difusión existente dan lugar a que sean las organizaciones tradicionales las que manejan la poca información existente y mantienen una débil comunicación con sus bases, no cuentan con procesos de alternancia de cargos y transparencia en su gestión”.

La difusión de la información del presupuesto participativo es muy importante, ya que a través de esta se da a conocer los objetivos esperados de los talleres para que la población esté preparada para el proceso participativo teniendo ideas claras para ser tomado en cuenta el día de formalización de proyectos. La información debe ser dirigido hacia los actores claves o representante de cada sector o representantes de las instituciones, organizaciones, asociaciones, y a la ciudadanía en general. El contenido de la información debe ser sencillo, es decir comprensible para todos los actores sociales claves y para la población en general. La información debe ser difundida masivamente por distintos métodos o estrategias, puede ser, a través de trípticos, afiches, volantes, gigantografías, banner, radiales, audio visual, propagandas, redes sociales, entre otros. La



idea fundamental es tener informado a la mayor cantidad posible de la población y organizaciones con la necesidad de involucrar responsablemente a la formulación de los planes de la municipalidad la cual es el presupuesto participativo. Estas actividades deben ser realizadas por medio de charlas informativas, reuniones dirigidos a los actores claves y representantes de los sectores y otros, quienes conocen la problemática de sus zonas. Conocer las estrategias de difusión para llevar el taller del presupuesto participativo en el distrito de Huayrapata es muy importante, ya que esta nos llevara a entender las situaciones por la que la sociedad civil no está interesada en participar en dichos procesos. Aquí uno de los entrevistados sostuvo:

“Si bien es cierto en la municipalidad distrital de Huayrapata llevamos varias veces sesión de consejo para tratar los temas sobre la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo. En donde se quedó difundir por diferentes medios de comunicación y también por afiches, asimismo, se quedó realizar un documento para pasar a las autoridades comunales del distrito, de igual forma a los representantes de las instituciones; formando comisiones para su cargo. De los cuales no se cumplió solo se pasó oficio de invitación a todos los autoridades comunales y representantes de las instituciones y se publicó una gigantografía (BANNER) en la puerta de la municipalidad. Hubiera sido bueno difundir por redes sociales y por una radio local. Pero es lamentable que no tenemos una radio en el distrito, para esa fecha no contábamos con el personal de imagen institucional, es por ello que no se difundió en el portal de la municipalidad”. (Alcalde de la municipalidad distrital de Huayrapata)

“La ley del presupuesto participativo, en su instructivo, hace mención las fases que se debe de seguir, siendo la fase de la preparación la cual es muy importante, ya que en esta la población se entera los días en los que se llevará a cabo el presupuesto



participativo”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

En la jurisdicción del distrito de Huayrapata, solo había dos mecanismos de difusión para llevar el taller de presupuesto participativo, uno es el documento oficio múltiple de invitación para las autoridades y el otro es el panel publicitario (banner) publicado en la puerta de la municipalidad. A través de estos dos medios de difusión se enteraron algunos huayrapateños para participar en el taller. La invitación formal debería de hacer los encargados de la municipalidad a las organizaciones, instituciones y otros. Aquí uno de los entrevistados sostuvo:

“Todos los tenientes los días miércoles se reúnen en el despacho de la gobernación en eso el señor alcalde y sus trabajadores comunica e informa sobre las fechas que se va a llevar el proceso del presupuesto participativo y también habían pegado una pancarta grande en la puerta de la municipalidad”. (Teniente del sector Jalliri).

La información dirigida a través de un documento a las autoridades es tan importante como la información masiva para promover la participación ciudadana en este mecanismo de participación. La población del distrito acostumbra escuchar la radio de la región las cuales son: pachamama radio y onda azul, las cuales hubieran sido de vital importancia para la difusión e información para la población sobre el presupuesto participativo. Según Goldfrank (2006) “el presupuesto participativo es un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público”.

Para realizar un buen taller, se necesita que los encargados de llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo, deben estar bien preparados, capacitados, a si tener



bien informado a la población y esperar una buena participación de ellos.

3.1.3. Fases del proceso del presupuesto participativo

“El presupuesto participativo basado en resultados es concebido como una forma de mejorar la administración pública. Por el mismo hecho de tratar de lograr un resultado social generado por propuestas prioritarias que surjan de la ciudadanía y de sus necesidades”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010). “Los avances en el proceso del presupuesto participativo han originado que las relaciones entre el estado y la sociedad en los ámbitos regional y local se hayan modificado, habiéndose producido, de alguna manera y en diferentes grados, procesos en la que la opinión y la participación de los ciudadanos son consideradas en las decisiones respecto al destino de los recursos públicos que manejan los gobiernos regionales y gobiernos locales”. (Shack, 2006)

Las fases del presupuesto participativo son desconocidos por los participantes en el distrito de Huayrapata, todos los entrevistados indicaron que desconocían de las fases, es decir, no saber cuál es el inicio y el final del proceso participativo, es más mencionan los entrevistados que muchos de ellos se inscriben y participan en el momento de elección de proyectos según los convenga. Aquí uno de los entrevistados sostuvo:

“No sabría decirte las fases, lo único que sé es que todos los que participan van a pedir alguna obra o apoyo. Ya que dentro de ellos existe también los que se inscriben para participar y solo están presente a la hora de la elección de los proyectos, yo creo que la mayoría de las autoridades participantes no saben las fases de presupuesto”. (Teniente del sector Collorani).

El responsable del desconocimiento de la población sobre las fases del presupuesto participativo es del gobierno local del distrito de Huayrapata, que en cierto modo incumplen con lo establecido en la ley del presupuesto participativo y el instructivo



para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados ya que hubiera sido de mucha importancia la información de las fases para así tener un buen acuerdo entre la municipalidad y la población. Es muy lamentable que la población participante desconozca de las fases de dicha actividad. No solamente el responsable es el gobierno local, también es la responsabilidad de los mismos ciudadanos saber sus derechos de participación como ciudadanos. Cada persona debe saber y conocer muy particularmente sus derechos y no estar esperando de alguien para conocer. Dentro de los agentes participantes la mayor parte desconocen y esto hace entender que no están informados sobre el presupuesto participativo lo cual dificulta el día de la priorización y formalización de acuerdos.

“El proceso del presupuesto participativo basado en resultados se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada gobierno regional o gobierno local. Por ello el procedimiento básico para el desarrollo del proceso debe ser adaptado por estos gobiernos, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos con la metodología establecida”. (instructivo N°001-2010-EF/76.01). El siguiente esquema pertenece al instructivo N° 001-2010-EF/76.01 plasmado en el capítulo II de la separata, la cual debe regir en los procesos del presupuesto participativo de los gobiernos locales. Los pasos a seguir en cada fase son los siguientes:

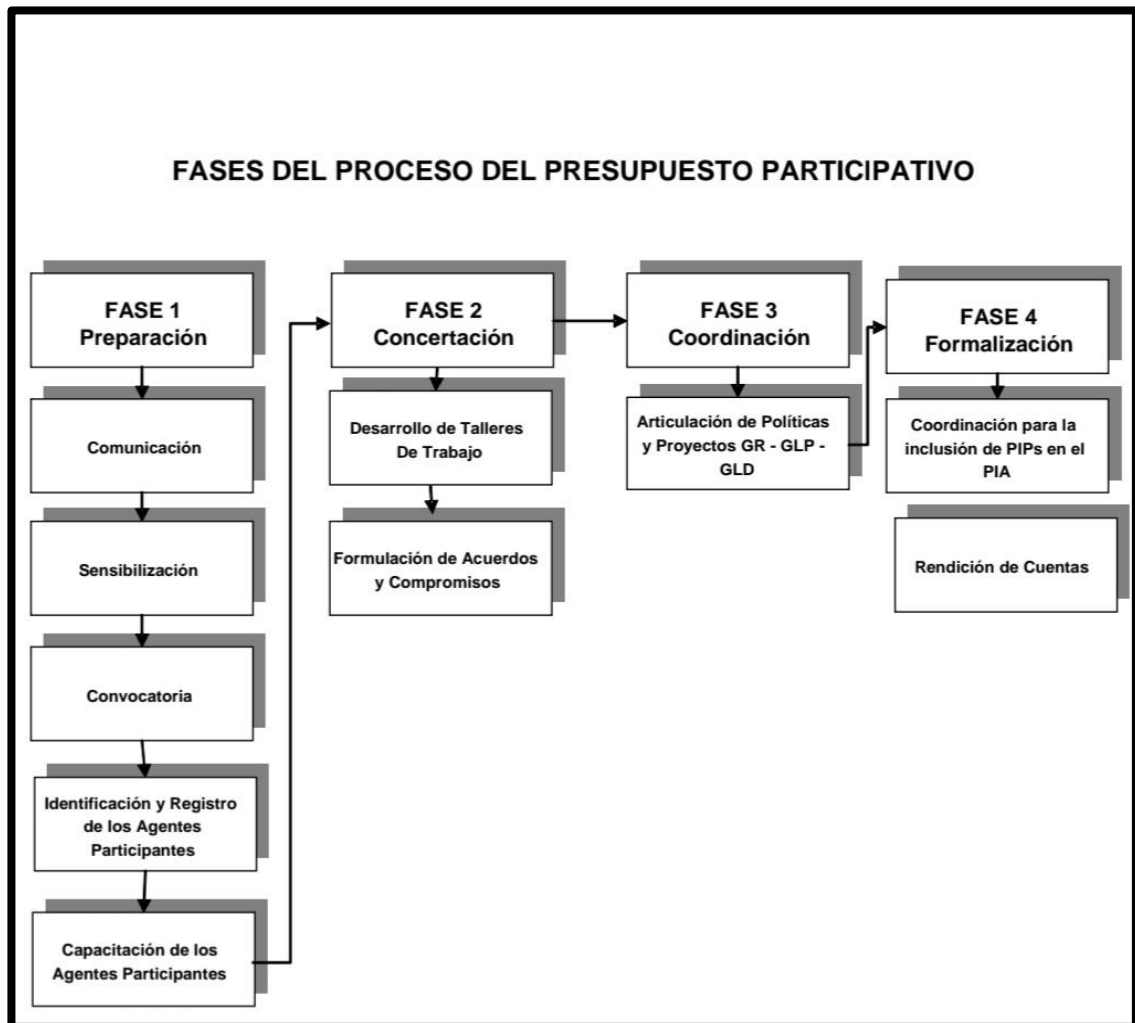


Figura 2. Fases del presupuesto participativo basado en resultados.

Fuente: Recuperada del ministerio de economía y finanzas (2010).

El desconocimiento de la normatividad, así como de las fases del presupuesto participativo, por parte de los ciudadanos de la población se convierte en una razón más, para que la población no tenga el interés de participar en los actos públicos. Estas fases deben de ser programados desde el primer mes del año; la primera fase de preparación debe realizarse en el mes de enero, y así sucesivamente hasta la cuarta fase. Es aquí donde las municipalidades no cumplen con este orden, ellos lo plantean todas las fases en un solo mes; es decir lo necesario para ellos es cumplir.

El problema principal del tema de presupuesto participativo está en la fase I preparación, desde la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y



registro de los agentes participantes y capacitación de los agentes. En el distrito de Huayrapata no hubo una buena comunicación, así también no existe una adecuada sensibilización; ya que la población no va a tomar conciencia en un día de todos los problemas que les perjudican en su vida cotidiana, más aún ellos no van a priorizar los proyectos que realmente necesitan en un par de horas. Para todo ello los pobladores necesitan de tiempo para pensar y reflexionar qué es lo que realmente ellos necesitan y proponer algo productivo que beneficie a la mayor parte de la población. La jurisdicción del distrito de Huayrapata seguirá en ese camino de retraso ya que la municipalidad y los ciudadanos no tienen una relación eficiente, eficaz, por lo cual el desarrollo del pueblo siempre será limitado.

3.1.4. Importancia del presupuesto participativo

Según Urbina (2021) el presupuesto público es una herramienta importante para que el Estado cumpla su función esencial de dotar de servicios a la población, a través de la administración pública.

El proceso del presupuesto participativo significativamente es muy importante ya que esta incluye directamente a los ciudadanos ser parte de la distribución de los recursos públicos de su municipalidad. Aquí la autoridad municipal y los ciudadanos toman acuerdos para invertir el presupuesto de acuerdo a las necesidades de la población. Esto ayuda a los gobiernos locales gobernar con transparencia eficiente; y reduce los conflictos entre la autoridad municipal y la población. Para ello es necesario tener informados a la población sobre el marco legal de presupuesto participativo para que la población participe con efectividad en dichos talleres. Aquí sostuvo uno de los entrevistados:

“El presupuesto participativo es muy importante porque en ahí se decide que obras se van a aprobar, pero en el distrito de Huayrapata parece que no tiene



importancia porque los ciudadanos no toman en cuenta y desconocemos la normatividad del presupuesto participativo, ya que muchas veces los alcaldes no cumplen los acuerdos tomados por ahí que no hay interés. Sería muy lindo que la población tengamos conocimiento de estos y así exigir al señor alcalde para que cumpla”. (Agente del sector Choquepaylla)

Según Garcia & Palacio (2022) “los ciudadanos suelen movilizarse sobre todo cuando se afectan sus intereses, se desconocen sus derechos o se quebrantan sus valores, los sistemas democráticos deben contar con mecanismos que faciliten y propicien la participación ciudadana, lo cual permitirá que la medida propuesta sea adoptada una vez intervengan, no solo los políticos, sino también los técnicos y las comunidades afectadas o interesadas. Los actores políticos tienen una tarea fundamental, consistente en estructurar estrategias que promuevan el interés de los ciudadanos de participar en la gestión de lo público”. Así mismo, para la autoridad municipal es muy importante para llevar a cabo su gestión con la presencia de la ciudadanía, ya que en su gestión incluye a la población en el tema de la inversión de gastos públicos, tal como sostiene:

“La verdad es muy importante para mí ya que conjuntamente con los representantes de mi población determinamos en qué invertir el presupuesto público que se asigna a nuestro distrito y así de esta manera mi persona como alcalde, mis regidores y también funcionarios de esta municipalidad nos evitamos de muchos problemas, ya que con los representantes de la población se determinó en qué invertir el presupuesto”. (Alcalde de la municipalidad distrital de Huayrapata).

Según la guía de “la normatividad del presupuesto participativo basado en resultados, permite priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar



y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones. Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del plan de desarrollo concertado del distrito”. (Ley N° 28056, 15 de julio del 2003) Según Boaventura (2004) “el presupuesto participativo es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión”. La relación entre el gobierno local y la población, ayuda a que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las principales necesidades y prioridades para una buena inversión del presupuesto para el desarrollo de la localidad.

3.1.5. Proyectos priorizados en el presupuesto participativo

En el distrito de Huayrapata el presupuesto participativo es realizado con la finalidad de llegar a un acuerdo entre la autoridad municipal y representantes de su población. Para ver en que invertir el presupuesto público de la municipalidad. En tal sentido el día 16 de mayo del 2019 fue el día de formalización y priorización de acuerdos. Dicho día se obtuvo diferentes propuestas que de hecho son prioritarios. Primeramente, se seleccionó algunos ejes principales, las cuales fueron: Agropecuaria, Servicios básicos, Educación, Salud, Transporte e Infraestructura. Estos ejes lo seleccionaron para realizar un presupuesto participativo de manera ordenada.

Eje agropecuario

Las autoridades comunales son los que tomaron con interés sobre el tema de agropecuaria ya que la población del distrito se dedica a la agricultura y a la ganadería es



por ello que, las autoridades plantearon y solicitaron diversos apoyos por parte de la municipalidad tales como: construcción de cobertizos para vacunos, ovinos y camélidos; adquisición de pasto cultivados como alfalfa; apoyo con la inseminación artificial para vacuno con la finalidad de mejorar la genética; canales de riego y funcionamiento de tractores agrícolas.

Eje servicios básicos

Estuvieron presentes algunas autoridades tradicionales de zonas aledañas y alejadas, en donde aún no cuentan con servicio de agua, desagüe y electrificación; las que pidieron lo siguiente: apoyo de construcción de letrinas, instalación y ampliación de agua potable y ampliación de la electrificación.

Eje educación

En cuanto a educación en el momento de discusión de proyectos se hicieron presentes algunos representantes de diferentes instituciones educativas tanto primaria y secundaria, quienes también pidieron apoyo al gobierno local con la implementación de centros de cómputo, implementación de bibliotecas, implementación de instrumentos musicales, implementación de carpetas escolares, arreglo de algunas aulas en estado de deterioro y construcción del cerco perimétrico de algunas instituciones educativas de nivel primaria.

Eje salud

En cuanto al centro de salud, la jurisdicción del distrito cuenta con un solo centro de salud la cual está encargado de velar por el cuidado de la salud de las personas del ámbito distrital. La representante de salud se hizo presente en dicho presupuesto participativo para pedir lo siguiente: cerco perimétrico del centro de salud y adquisición



de una ambulancia moderna para la atención al público.

Eje transporte

No se hizo presente ningún representante de los transportistas, es por ello que los participantes tomaron interés en el arreglo de vías y luchar el asfaltado de la carretera Aziruni, Rosaspata, Pomaoca, Huayrapata y Ninantaya.

Eje infraestructura

De todos los ejes tratados en el presupuesto participativo, esta fue la más hablada y discutida, ya que entre algunas autoridades, representantes y autoridades de la misma municipalidad se hicieron una lista de peticiones, siendo estas: construcción de pistas y veredas, construcción de cercos perimétricos de cuatro instituciones educativas y del centro de salud, construcción de tres puentes, construcción de plataformas deportivas, construcción de un parque recreacional del distrito, construcción de dos canchas sintéticas de fútbol para sus dos centros poblados .

Todas las propuestas de los participantes son prioritarias, pero vayamos al presupuesto, muchas veces para estos proyectos lo que manda es el presupuesto. Antes de llegar al final de formalización y priorización de acuerdos, la autoridad municipal invocó a los agentes participantes las cuales son las autoridades comunales a fin de que los proyectos puedan ser priorizados responsablemente y en seguida anunció la compra de una maquinaria motoniveladora con el propósito de mejorar las vías de comunicación.

En ese sentido la propuesta de compra de la maquinaria ya estaba decidido por parte del Alcalde del distrito. Por lo tanto, los actores participantes se vieron casi obligados a aceptar la propuesta, ya que por una parte era de suma importancia; muchos actores participantes se vieron sorprendidos ya que sus propuestas quedaron tachados,



ignorados sin respuesta alguna. El equipo técnico de la municipalidad terminó con el registro de todo lo pedido por los agentes participantes para tener en consideración. Sin duda alguna, luego de la exposición del alcalde distrital los agentes participantes, representantes y autoridades mostraron su interés en la compra de maquinaria motoniveladora para realizar mantenimiento de vías de comunicación del distrito en beneficio de la población Huayrapateña. En estos últimos años 2020, 2021 y 2022 las participaciones ciudadanas en los procesos de presupuesto participativo fueron prohibidas bajo los decretos supremos, por la crisis sanitaria de la Covid-19, en esta pandemia en el distrito de Huayrapata el Estado llega con distintos apoyos económicos, sería importante que de esa misma forma llegue el apoyo del Estado cuando termine la pandemia. Según Martín (2021) “nos menciona la crisis sanitaria que atravesamos por la pandemia del COVID-19 ha dado a este tiempo algunos rasgos distintivos. Por un lado, estamos viviendo un momento excepcional en nuestra historia, obligados a tomar medidas singulares como el aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, que exige restringir al máximo la circulación de las personas. A su vez, asistimos también a un empeoramiento de la situación socioeconómica, producto en parte, de la prolongación de la emergencia sanitaria y las acciones para el cuidado de la población, pero especialmente debido a la preexistente situación económica y social que se registró en los años anteriores en nuestro país. Por otro lado, ante este escenario dramático aparece con fuerza la reivindicación del valor sustantivo de una mayor presencia del Estado. Esto puede constituir en sí mismo un avance, para los que entendemos el rol central del Estado para generar sociedades más justas, requiere además que esa mayor presencia se verifique del modo más democrático posible. Necesitamos más Estado, un Estado más presente y eficaz, y también un Estado más democrático”.



3.1.6. Conformación de comité de vigilancia

“El comité de vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del taller de priorización y formalización de acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el concejo regional o concejo local”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010)

Existen tres requisitos fundamentales para ser elegido miembro del comité de vigilancia, según el Ministerio de Economía y Finanzas son:

Ser agente participante representante de una organización social de bases o de institución privada que forman parte del ámbito jurisdiccional, radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo y no haber sido condenado por delitos o faltas.

En la municipalidad distrital de Huayrapata en la ejecución de presupuesto participativo se cumplió con este mecanismo de conformación de comité de vigilancia, los que fueron elegidos dentro de los agentes participantes y quedando como: Presidente Sr. Lizandro Gomez Peralta quien tuvo el cargo de Teniente mayor, como Secretario Sr. Baltazar Miranda Mamani que estuvo con cargo de Agente mayor y como Fiscal fue elegido el Sr. Leocadio Quea Patana que también estaba con cargo de Teniente sub mayor. Luego de la conformación del comité de vigilancia se procedió a la juramentación del cargo para su cumplimiento al mando del subprefecto distrital.

3.1.7. La democracia en el presupuesto participativo del distrito de Huayrapata

La Organización Mundial de las Naciones Unidas tiene todo un fundamento sobre la democracia como uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está



estrechamente vinculado al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la vez también el artículo 44 de la Constitución Política del Perú menciona que: es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como, el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

Reforzar la relación entre Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

Es importante demostrar un análisis a partir de los ciudadanos Huayrapateños que vienen experimentando en la realidad en su vida cotidiana en estos espacios de participación. Así como sostuvo uno de los entrevistados:

“En algunas veces si se practica la democracia, pero en algunas veces no se practica el personal de la municipalidad dice tanto de dinero hay y eso alcanza para tal proyecto y la mayoría queda conforme, y no tratan de pedir otras cosas o cambios, esta vez las autoridades pidieron más apoyo para la agropecuaria, pero los del municipio dijeron vamos a comprar motoniveladora. Entonces ahí vemos que no se respeta la opinión de los actores sociales. Para mí no hay democracia”. (Agente del sector Chilluhuacuyo)

En los últimos años en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la democracia en América Latina, la democracia tiene múltiples dimensiones no solo debe ser entendida como proceso electoral, si no que supone gobernantes capaces de administrar el estado en forma eficaz y eficiente, para lograr el desarrollo del ciudadano en el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles y sociales, ciudadanía integral.



En el proceso participativo de la municipalidad se ha visto la desigualdad de oportunidades ya que muchos ciudadanos consideran al proceso de presupuesto participativo como un espacio de falta de práctica de la democracia por parte de la autoridad municipal ya que desde su punto de vista y su pensar fue propuesto la compra de la maquinaria de moto niveladora; la cual a un comienzo se considera como una decisión personal produciendo la desigualdad, como consecuencia de un mal funcionamiento del sistema democrático, de los cuales también se puede deducir que la autoridad municipal no asume con responsabilidad el proceso participativo. En los últimos años el término de la democracia se ha ido transformando de distintas formas. La democracia, etimológicamente se refiere al poder del pueblo, esta no es practicado por la población, el desinterés por los ciudadanos no ayuda el desarrollo comunal y local. El uso de la democracia es necesario para el desarrollo local.

En el proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Huayrapata, la democracia hasta cierto punto se ha practicado por los autoridades locales, comunales y agentes participantes, ya que los representantes manifestaron sus intereses y propuestas con la libre expresión sobre algunos problemas que dificulta a la población. Es así que teniendo varias propuestas todos fueron considerados como prioridad para la población; hasta ese punto se practicó la democracia. Posterior a ello la autoridad municipal da a conocer su interés por la compra de la maquinaria motoniveladora, esa propuesta prácticamente desarmó todas las propuestas de los actores sociales, ya que la mayor parte apoyaron la compra; para tal efecto realizaron a mano alzada y respetando la mayoría, claro reflejo del retorno a la democracia; llegando a si a la conclusión para adquirir una maquinaria.

La democracia no siempre es practicada de una manera formal, cada autoridad o desde las personas civiles la democracia está sujeto a la situación que se tiene; algunos



usan como estrategias para fines personales, llevando a sostener que la democracia en la actualidad está totalmente distorsionada; con esto se puede decir que en el distrito de Huayrapata de alguna y otra forma la democracia fue puesta en práctica, pero no en la totalidad.

3.2. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

3.2.1. Marco normativo de participación ciudadana

El marco normativo peruano vigente recogido principalmente de la "Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, contempla la participación ciudadana en la programación de las acciones de los gobiernos regionales y locales, el acceso a la información de lo que ejecuta el Estado y la obligatoriedad de las autoridades de rendir cuenta de sus actos a los ciudadanos. En lo referente a la participación en la programación, se ha dispuesto la obligatoriedad de desarrollar a nivel regional y local procesos de concertación con la sociedad civil para la formulación del plan de desarrollo de las localidades (Plan de Desarrollo Regional o Plan de Desarrollo Local, según corresponda), y el Presupuesto Participativo para aportar a la formulación del presupuesto institucional". (Ley N° 26300, 18, de abril 1994)

En relación con este tema, la nueva "Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003), señala que los vecinos de cada circunscripción municipal pueden intervenir en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación y del ejercicio de derechos políticos. La mencionada Ley en su artículo N° 53, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los



planes de desarrollo concertados de la jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Esta Ley, desarrolla nuevos conceptos, que buscan hacer posible la interrelación de una democracia representativa con elementos de participación. Se hace referencia a presupuesto participativo, rendición de cuentas, vigilancia ciudadana y transparencia en la información y en los actos de gobierno, como aspecto fundamental para la concertación, el desarrollo de capacidades, el proceso de descentralización y participación ciudadana en la gestión de los municipios.

Por tanto, la participación es reconocida como un derecho ciudadano, cuyo ejercicio puede ser de manera individual o colectiva, debe estar rodeado de todas las garantías. En cuanto a espacios de participación, el nuevo marco normativo (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 2002 y Ley Orgánica de Municipalidades 2003), así como la creación de comités de vigilancia. En todos ellos participan representantes de la sociedad civil”. (Ley N° 27972, 06 de mayo 2003)

3.2.2. Importancia de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo

Según Taguenca & Lugo (2021) “la participación ciudadana es un aspecto central de la democracia. Es un mecanismo de empoderamiento de la ciudadanía que permite ampliarla”.

Así mismo la participación ciudadana es un elemento muy importante para el desarrollo y transformación social. A la vez es un derecho de libre expresión en un acto público donde en la actualidad solo participando en los talleres del proceso de presupuesto participativo es que se puede conseguir un proyecto u obra para un determinado sector, comunidad, organizaciones públicas, privadas y entre otras para tener una buena calidad de vida; al participar no solamente se trata de conseguir proyectos sino también ayuda el



manejo y planificación de recursos públicos de la municipalidad para un desarrollo local, lo cual no sucede en el distrito de Huayrapata.

Según Fawaz & Vallejos (2008) “la participación ciudadana es un tema que en la actualidad nos lleva a reflexionar sobre una nueva concepción del llamado desarrollo en el sentido de que la población no solo es beneficiaria del mismo, si no participa de un proceso en aras de mejorar su calidad de vida. En este sentido, la participación ciudadana consiste en un medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencias y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local”.

La participación ciudadana es un tema que pone en acción a las personas para que ellos mismos sean actores del desarrollo de su pueblo; con objetivo de cambiar algunos factores que perjudican el desarrollo de la ciudadanía, ya que también al participar ayudamos el fortalecimiento de la democracia, y mejorar el manejo de presupuesto para una buena gestión local con miras al desarrollo local transparente.

En la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo del distrito de Huayrapata, el manejo de la asignación de presupuesto público no se distribuye de acuerdo a la ley, debido a que las necesidades de los sectores del distrito de Huayrapata no son atendidos ni priorizados, lo cual está generando un desinterés a las autoridades comunales a participar en estos espacios públicos. En los talleres de presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Huayrapata, la población que participa en el proceso de presupuesto participativo son aquellos que tienen cargos como presidentes, miembros, autoridades comunales, representante de las instituciones, mas no la sociedad civil. Ya que la autoridad municipal solo invita y pone en conocimiento a las autoridades



e instituciones para que puedan ser partícipes del taller de presupuesto participativo. Mientras tanto, en la Constitución Política del Perú, Artículo 31 señala: que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos.

La participación ciudadana, en el distrito de Huayrapata es muy reducido, para ello se debe trabajar mediante capacitaciones, cursos talleres y actividades, para así tener informado a la población sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo. La falta de información y difusión es lo que no permite a los ciudadanos participar en estos actos públicos. Los agentes participantes son: autoridad municipal, subprefecto distrital, juez de paz, tenientes gobernadores, subtenientes, agentes municipales, presidente comunal y sus directivos, directores de las instituciones educativas, jefe de centro de salud, y algunos ciudadanos que tienen cargo temporal. Las cuales son invitados a ser partícipes del proceso mediante un documento; el problema se ve reflejado en que muchos de ellos antes de asistir al taller no realizaron por lo menos reuniones o consultas a las personas que representa, y cuya participación de ellos es casi nula, ya que solo hacen presencia. Algunos van al taller por un rato solo para disimular que están presentes y otros ni siquiera están presentes. Así como sostuvo uno de los entrevistados:

“La participación de los ciudadanos en el taller del presupuesto participativo es de suma importancia. Pero primero los funcionarios de la municipalidad no nos consideran a los ciudadanos para que participemos más los considera a las autoridades es por eso que las autoridades son quienes participan representando a la población, pero muchas veces estas autoridades no participan. Sería muy interesante participar toda la población para tomar acuerdos, pero todo esto necesita de tiempo, ya que en el distrito muchos viven de la ganadería y más se dedican a sus ganados”. (Teniente del sector Choquepaylla)



En el transcurso de la investigación, la participación ciudadana en el presupuesto participativo, es un tema que genera problemas ya que no se toma en cuenta varios puntos, en todo el proceso no se cumple con la normatividad. Para la mayor parte de los ciudadanos entrevistados; la participación ciudadana en el presupuesto participativo es considerado muy importante, mencionan que si fueran invitados serian partícipes, pero es lamentable no ser considerado.

En ese sentido la participación ciudadana es donde intervienen los ciudadanos, de manera individual o de manera organizada para pedir al gobierno local, algunos obras o proyectos que ayuden con el desarrollo de su localidad, para buscar soluciones de algunos problemas que perjudican el desarrollo y es esta la oportunidad donde el ciudadano tiene la libre expresión de su pensar y pedir, no los intereses personales si no intereses colectivos que ayuden a un grupo. Según Tanaka (2007) “la participación ciudadana también puede ser entendida como un conjunto de actividades voluntarias, mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en los asuntos públicos de su interés”.

3.2.3. Participación de las autoridades comunales en proceso del presupuesto participativo

Según Lefont & Ramirez (2021) “la participación ciudadana en las políticas públicas permite el acceso de los ciudadanos al control de las acciones estatales a través de una mayor fiscalización del destino de los recursos nacionales, el aumento de la transparencia, eficiencia y efectividad de las agendas de gobierno, el fortalecimiento de los espacios de comunicación y retroalimentación entre el Estado y la Sociedad civil, y la transformación de diferentes grupos sociales en protagonista de su propia realidad, al propiciarle un espacio institucionalizado para la solución de problemas sociales fundamentales desde la posibilidad de su empoderamiento”. Así mismo para Garcia &



García (2021) “la participación social juega un papel trascendental para los gobiernos locales, en tanto gobiernos de proximidad, pues son los que tienen el pulso de los problemas cotidianos, de las necesidades en las diferentes comunidades, el mapeo de las zonas de conflicto o con mayor vulnerabilidad”.

En la jurisdicción del distrito de Huayrapata son las autoridades comunales quienes participan en representación a sus comunidades, todas las autoridades comunales de diferentes sectores, parcialidades tienen todo el derecho de representar en estos talleres del presupuesto participativo, ya que estas autoridades comunales tienen la costumbre de reunirse todos los días miércoles día de la feria de cada semana, estas reuniones lo realizan muy estrictamente teniendo algunas reglas para el cumplimiento como las multas por faltas y tardanzas; en estas reuniones las autoridades comunales dan a conocer algunas dificultades que tienen en sus sectores a las que representan.

Es allí donde la máxima autoridad de la municipalidad acompañado con sus regidores y trabajadores aprovecha la oportunidad de invitarlos, mediante un oficio múltiple, para que sean partícipes del dicho taller de presupuesto participativo, teniendo dos fechas. El primer taller de sensibilización de agentes participantes se llevó el 09 de mayo del 2019 y el segundo taller de formalización y priorización de acuerdos se realizó el 16 de mayo del 2019. De la misma forma los oficios fueron enviados a las instituciones educativas primarias y secundarias de la jurisdicción del distrito.

En la primera fecha, muchas de las autoridades no se hicieron presentes, mucho menos hubo representantes de las instituciones, eso hace entender la falta de interés por parte de la población. El taller se llevó durante dos horas, realizándose una breve exposición a falta de participación ciudadana en dicho taller de sensibilización.

En la segunda fecha, por lo menos estuvieron presentes casi el total de las



autoridades comunales como: tenientes gobernadores, subtenientes, agentes municipales, representantes de las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, representante del puesto de salud y otras autoridades como subprefecto, juez de paz, presidente comunal y sus directivos. Aquí uno de los entrevistados sostuvo que:

“Después del oficio de invitación, todas las autoridades nos obligamos para el segundo taller para estar presentes en los talleres del presupuesto participativo bajo multa, es por eso que estábamos la mayoría, nosotros dentro de las autoridades tenemos nuestra junta, son ellos quienes se encargan de pasar lista. El principal problema es que algunos de nosotros venimos un rato para la lista luego se van después de un tiempo regresan para que esté como si hubiera estado presente todo el día”. (Teniente del sector Belinacuyo)

El testimonio es de una de las autoridades del distrito quien siempre cumple con su labor de autoridad. Desde el punto de vista de algunas autoridades, agentes participantes, mencionan que algunos vienen al presupuesto participativo para cumplir y estar presentes sin saber que propuestas presentar al gobierno local; en la presente entrevista podemos entrever ello:

“Las autoridades de cada sector participan solo para cumplir, algunas veces no están presentes, algunos participan, pero sin saber qué cosas sería bueno pedir para sus sectores ya que antes de participar debía haber una reunión y tener acuerdo de las cosas que se puede pedir al alcalde, pero no; también hay autoridades que piden cosas muy exagerados”. (Teniente del Sector Condoriri)

Para algunas autoridades comunales del distrito la participación ciudadana en el presupuesto participativo no tiene importancia, ellos no actúan con seriedad por eso no realizan reuniones para la identificación de algunos problemas que les dificulta. Según



Merino (2013), la participación es convertirse en uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. La participación no existe entre los solitarios solo se puede participar con alguien más donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.

3.2.4. Razones sociales de no participación ciudadana en presupuesto participativo

En un estudio en la ciudad de México, según Escamilla & Lopez (2021) “entre las principales causas que motivan los bajos niveles de participación, los ciudadanos señalan factores como la falta de difusión y promoción del proceso, y la percepción de que se trata de un procedimiento manipulado, mientras que otros habitantes aluden a problemas de salud y, en menor medida, a la falta de su credencial para votar”. Mientras tanto en distrito de Huayrapata las autoridades comunales son quienes participan en defensa de sus sectores, muy pocas veces es visto la participación de la sociedad civil o pobladores en actos públicos ya que la voz de un poblador no siempre es considerado o tomado en cuenta. Allí es donde dicen personas juramentadas y con cargos son ellos quienes tienen palabras para ser tomados en cuenta. No es la única razón, hay muchos casos que dificultan la participación ciudadana los cuales mencionamos a continuación:

Primero, la falta de tiempo; muchos pobladores ciudadanos no disponen de tiempo ya que en el distrito la población se dedica a la agricultura y a la ganadería.

Segundo, el incumplimiento de acuerdos por parte de la autoridad municipal; muchas veces se han priorizado proyectos y éstos en el transcurso del tiempo se vieron incumplidas, consideradas estas acciones, por los ciudadanos, como acuerdos incumplidos.

Tercero, a algunos ciudadanos no les interesa la situación del distrito ya que



solamente se dedican al comercio, por ello, lo más importante para ellos es la venta, teniendo la rutina diaria de trasladarse de feria en feria.

Cuarto, el desconocimiento de la existencia de este instrumento de participación ciudadana, debido a que una parte de la población está abocado a la agricultura y ganadería, dejando de lado temas de interés público como la participación en el presupuesto participativo.

Quinto, algunos pobladores argumentan que no estuvieron enterados de dicha actividad, y otras que no disponían de tiempo, agregando que desconocen el qué y cómo hablar en dichos talleres.

Sexto, el miedo, esta es la otra razón que lo consideran ya que el miedo siempre está presente por todos lados considerado también el enemigo del hombre, algunos ciudadanos no hacen su presencia en el presupuesto participativo porque tienen miedo al participar ya que no tienen algún cargo y piensan que solo teniendo algún cargo pueden ser parte de ello y es mejor mantener el silencio. Así como menciona uno de los entrevistados:

“Las personas que no tienen cargo como que no son tomados en cuenta ya que solo las autoridades son invitadas con documento. Es más, muchas personas desconocemos de qué es el presupuesto participativo, esto por falta de capacitación por parte de gobierno local y por falta de difusión. En distrito de Huayrapata, los pobladores no participan más que todo por falta de difusión y falta de tiempo ya que ellos se dedican a la chacra, a los ganados, y estos necesitan de tiempo”. (Teniente del sector Chillihuacuyo).

Según Zamora & Cornejo (2021) “hacen falta espacios y políticas que motiven la participación ciudadana, con una mayor transparencia y rendición de cuentas, con lo que



se podría recuperar la confianza del ciudadano para que participe. La administración pública necesita fortalecer la tradición de consultar al ciudadano para incidir en las políticas públicas y de esta forma establecer el compromiso y la corresponsabilidad de los resultados de las decisiones”. Así como sostuvo alguno de los entrevistados:

“Algunos no participamos por que los alcaldes nunca cumplen con los acuerdos tomados; siempre cambian diciendo que ya no alcanza el presupuesto como que ya no hay confianza. Y a algunos no les importa la situación del distrito, esas personas son los comerciantes y los transportistas; ellos solo se dedican a ganar dinero y no se encuentran perjudicados en nada”. (Teniente del Sector Wilakarka).

“Personalmente desconozco de que es el presupuesto participativo, solo me dicen hay que pedir obras al alcalde, pero no sé cómo hay que pedir obra y estuve presente el día del presupuesto participativo, quería opinar, pero me dio miedo talvez hablo mal y la gente puede hablar mal de mí y preferí estar solo de oyente”. (Teniente del Sector Totorani).

Existe muchas más razones por lo que la población huayrapateña no participa en la elaboración del taller del presupuesto participativo. Existe el desinterés de parte de la población y al mismo tiempo existe el desinterés de parte de la autoridad municipal para llevar acabo un taller de presupuesto participativo exitoso con miras al desarrollo local. Pese a que existe razones por la que las autoridades y la ciudadanía no participan en la elaboración del presupuesto participativo, hay autores que nos mencionan como Carrillo (2008) “que la participación ciudadana por parte de la sociedad civil en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el estado, los cuales establecen que toda persona tiene



derecho a participar en los asuntos públicos de su país”. Por lo tanto, aquí es necesario la sensibilización a la población de parte del gobierno local para contar con la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo.

3.3. PERCEPCIONES SOCIOCULTURALES EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE HUAYRAPATA

3.3.1. Percepción social sobre importancia de participación ciudadana en proceso del presupuesto participativo

La percepción social sobre la participación ciudadana en diversas etapas del presupuesto participativo es divergente sin embargo consideramos importante la participación ciudadana en el proceso para que la población sea involucrado en la gestión del gobierno local. Es el espacio donde la población puede hacerse escuchar su voz de necesidades y es donde los proyectos se priorizan con la presencia de los ciudadanos. Un sector de los agentes participantes lo consideran muy importante. Así sostuvo uno de los entrevistados:

“La participación de los ciudadanos es muy importante en este proceso de presupuesto participativo, ya que esta es la única oportunidad de pedir un proyecto; además, esta puede que se apruebe o no, al participar nosotros ayudamos a distribuir el presupuesto municipal quedando invertir en algunos problemas que tiene los pobladores del distrito”. (Agente del sector Belinacuyo)

Para otros ciudadanos no es considerado de importancia, esto por falta de confianza entre la municipalidad y la población. Aquí se involucran la falta de conocimiento y el desinterés de la población en saber sus derechos como ciudadanos para una buena participación en estos actos públicos. Aquí uno de los entrevistados sostuvo:



“En este proceso del presupuesto participativo no fue de mucha importancia la participación por que los agentes participantes y las autoridades comunales pidieron apoyo para sus sectores según las necesidades que tienen, pero al finalizar todas las propuestas como que no fueron tomados en cuenta ya que en general optaron la propuesta del señor alcalde lo cual es la compra de la maquinaria moto niveladora para el distrito de Huayrapata para hacer mantenimiento de carreteras”. (Agente del sector Condoriri)

En este proceso se muestra que no hay ponderación de necesidades de la población por el contrario la decisión es arbitraria y es impuesto por el alcalde distrital.

3.3.2. Rito en taller del presupuesto participativo

La cosmovisión andina es considerada valioso en el entorno social donde se practica. En Huayrapata se ofrece ritos, cultos y ofrendas a la madre tierra. El espacio, el tiempo, el clima, la flora y la fauna se consideran personas vivas. “La cosmovisión es la concepción y la interpretación que una cultura tiene del mundo y hace explicar la existencia del universo con una unidad y totalidad que muestra la vida del hombre y que está cargada de un profundo sentimiento religioso”. (Taipe, 2013). En actos del proceso de presupuesto participativo del distrito de Huayrapata, se realiza ceremonias rituales con las autoridades comunales antes del inicio de proceso participativo. Al respecto es necesario destacar que todo trabajo productivo del aymara ha de lograr éxito en la medida en que: 1) sea técnicamente bien hecho, y 2) religiosamente bien encaminado y concluido (Van, 2004). Las autoridades encabezado por el alcalde realizan un acto ritual con las hojas de coca y vino conocido en aymara como “kimsa t’inka”. Este ritual es realizado con la finalidad de pedir permiso a la santa tierra pachamama para que en dicho proceso no haya confrontaciones y que todo se termine con éxito y llegar a un acuerdo sin



problemas. Así sostuvo uno de los informantes:

“Si se practica antes de empezar el proceso del presupuesto participativo, las autoridades del distrito de Huayrapata realizaron el pago a la tierra, esto fue en las horas de la mañana para que todo salga bien, ya que los pobladores siempre acostumbran a pedir permiso a la pachamama, para que el proceso participativo termine con buenos acuerdos”. (Agente del sector Totorani)

Las prácticas rituales en este lugar del distrito son constantes para empezar cualquier tipo de actividad productiva, siempre esta primero el de pedir permiso a la santa tierra pachamama, también en esta ceremonia se recuerda a los apus, cerros, lagunas ya que consideran a estas deidades como sus protectores, por lo tanto, es importante su participación en estas actividades colectivas.

3.3.3. Percepción sobre tipos de proyectos priorizados en presupuesto participativo

Los principales ejes para la priorización y formalización de proyectos fueron lo siguiente: agropecuaria, servicios básicos, educación, salud, transporte e infraestructura. Es aquí donde la mayoría de los representantes suelen aprobar más obras de infraestructura, sabiendo que cuando se ejecute estas generen empleo para la población y tener ingresos económicos para el sustento de la familia. Por ello que los representantes estuvieron planteando distintas propuestas para mejorar la condición de vida de la población. Aquí uno de los entrevistados sostuvo que:

“Cada representante de cada sector propone su interés; a si también los de salud, educación, agropecuaria, servicios básicos, y otros y en fin el presupuesto participativo actual del distrito de Huayrapata solo llegaron a un acuerdo lo cual es la compra de una maquinaria moto niveladora”. (Agente sector Collorani)



3.3.4. Percepción de cumplimiento de acuerdos de autoridad municipal y agentes participantes en presupuesto participativo

En este eje se observa el principal problema entre la municipalidad y la población, muchas veces la población no suelen participar en los procesos de presupuesto participativo por el incumplimiento de acuerdos; a partir de ello, algunos consideran pérdida de tiempo, asistir en dicho proceso no tiene ningún valor ya que allí se queda en una cosa y luego los de la municipalidad salen con otras cosas, mayormente usan excusas de que el presupuesto ha variado por tal razón u otra, en fin lo importante para la población es que se ejecuten proyectos que sean productivos para la población. Aquí uno de los entrevistados sostuvo:

“En los anteriores años estos procesos de presupuesto participativo fueron llevados por gusto, no cumplían con lo acordado solo ellos salían con otras obras seguramente ellos nomas habrán decidido. Entonces mejor hubiera sido no llevar el proceso del presupuesto participativo. Pero en el actual proceso del presupuesto seguramente cumplirán con los acuerdos es más esto de comprar maquinaria fue la propuesta del señor alcalde y en todo este proceso solo se quedó en comprar la maquinaria es lo único que se va a hacer. Sería muy mal si no cumplen con ese acuerdo, hay si estaríamos en ciertos problemas. Pero de seguro lo cumplirá”. (Agente del sector Collorani)

3.3.5. Percepción sobre uso de idioma en desarrollo de taller de presupuesto participativo

El presupuesto participativo es concebido como una forma de mejorar la administración pública. Esta debe tener un resultado social, debido a las propuestas considerados de prioridad por los ciudadanos, estas deben llegar a un resultado de una



buena relación entre la municipalidad y la sociedad civil. En la actualidad en un análisis se muestra el distanciamiento entre la municipalidad y sus ciudadanos por falta de información y confianza.

La oficina de planificación y presupuesto (OPP) es la encargada de llevar a cabo los talleres de proceso del presupuesto participativo de la municipalidad. Es aquí donde con mayor frecuencia aparecen los problemas ya que en distintas oportunidades los encargados no sabían hablar el idioma aymara para llevar un adecuado taller de presupuesto. Esto dificulta a una parte de la población participante considerando que muchos de ellos no entendían a la perfección el idioma castellano. Lo más importante en este proceso es que los comisionados de llevar a cabo el proceso de presupuesto participativo eran aymara hablantes, lo cual facilitó llevar con eficaz el taller de presupuesto. El proceso se llevó en lengua castellana y algunas partes que no se pudieron comprender se aclaró en idioma aymara para mayor comprensión de los agentes participantes y así poner en claro los temas tratados. La mayoría de la población del distrito de Huayrapata son hablantes de la lengua aymara y comprenden mejor en su propio idioma. Aquí uno de los entrevistados sostuvo:

“En este taller de proceso del presupuesto participativo lo mejor fue que el contador encargado en llevar a cabo el proceso de presupuesto participativo era de zona aymara, él es quien, en partes hablaba en aymara para una buena comprensión de los ciudadanos; en general el taller se llevó mayormente en idioma castellano, aclarado algunas partes no entendibles en idioma aymara, esto ayudo a que la población llegue a un acuerdo”. (Agente del sector Choquepaylla)

El uso de la lengua originaria en la actualidad es de suma importancia, porque



permite llegar a acuerdos productivos para la misma sociedad. Pongamos como ejemplo el caso de un grupo de personas de la tercera edad, cuya lengua de comunicación es el aymara y a quienes se le dirigiera un taller en castellano, ellos no lograrían comprender; por ello, es de vital importancia el uso de la lengua originaria en los talleres de presupuesto participativo.



CONCLUSIONES

PRIMERO

El taller de presupuesto participativo en el gobierno local de Huayrapata es llevado en solo dos días incumpliendo el instructivo del presupuesto participativo basado en resultados. Además, la población del distrito de Huayrapata desconoce la normatividad del proceso del presupuesto participativo, las fases a seguir y otros. A la vez el gobierno local no hizo una difusión general por medios de comunicación radial, escrita o social, solo se comunica con un oficio múltiple a las autoridades comunales y un panel publicitario que publicaron en la puerta de la municipalidad. La falta de difusión general dificulta desarrollar de manera exitosa el proceso del presupuesto participativo, para la identificación de las principales necesidades y prioridades que ayude el desarrollo local del distrito, ya que la mayoría de la población consideran que el medio ideal de informarse sobre el proceso de presupuesto participativo es a través de la radio.

SEGUNDO

La participación de la población en el proceso del presupuesto participativo es escasa, existiendo el desinterés de parte de la población y del gobierno local. Así para un sector de la población del distrito de Huayrapata la participación en el taller del presupuesto participativo es de mucha importancia; algunos ciudadanos desconocen sus derechos así mismo desconocen la normatividad del presupuesto participativo, por la poca relación que se tiene entre la municipalidad y su población por falta de sensibilización, comunicación, difusión, e información. Donde los ciudadanos creen que solo las autoridades comunales y locales pueden ser partícipes. A su vez la población necesita de mayor información sobre el proceso del presupuesto participativo.



TERCERO

Desde la perspectiva de la población del distrito de Huayrapata la participación de la ciudadanía es de mucha importancia siempre y cuando se cumpla con los acuerdos, además consideran que a través del proceso de presupuesto participativo se lograrían muchas obras en beneficio de la población y un desarrollo local adecuado, pero existe una desconfianza de parte de la población ya que muchas veces los proyectos priorizados el día de la formalización de proyectos suelen ser modificados por el gobierno local. Asimismo, consideran que la municipalidad debe realizar charlas informativas en idioma aymara para incrementar la participación, y buena comunicación social.



RECOMENDACIONES

PRIMERO

La difusión es una de las estrategias muy importantes para promover la participación ciudadana en el proceso de presupuesto participativo por lo que debería realizarse una comunicación a la población en la lengua aymara para la identificación de las principales necesidades y priorizar proyectos de envergadura, teniendo en cuenta con mayor frecuencia la radio que es el medio de comunicación usada en las comunidades campesinas.

SEGUNDO

El gobierno local del distrito de Huayrapata debe promover capacitaciones de información, llevar talleres de sensibilización para la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo faltando un mes antes de llevar la priorización de los proyectos y así contribuir con la población.

TERCERO

La autoridad del gobierno local debe implementar charlas informativas en el distrito para que la población tome conciencia sobre sus derechos como ciudadanos y lo valioso que es pedir proyectos de desarrollo. Así mismo para todo el proceso de presupuesto participativo y para la priorización de proyectos, la municipalidad debe contratar un personal que maneje el idioma aymara para una buena comprensión de los ciudadanos de la zona.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, B. N. (2019). *Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno*. Puno - Peru: Tesis pregrado.
- Alanoca, V. (2008). *Nación aymara: Re-pensar el Perú desde Ilave. Cadena del sur Puno Perú*.
- Alvarado, R. (2013). *La participación ciudadana en los presupuestos participativos razones que explican la baja participación ciudadana en el presupuesto participativo del ayuntamiento municipal*. Honduras: Tesis de Maestria.
- Andia, W. (2013). *Manual de gestión pública*. Lima: El Saber.
- Arana, D. A. (2008). *Derecho municipal*. lima: Universidad Inca Garcilazo de la Vega.
- Arnillas, F., Soto, H., & Domayre, C. (2007). *El presupuesto por resultados en el proceso de descentralización*. Lima: Propuesta ciudadana y MCLCP.
- Ayllon, J. R. (2005). *Diccionario de Antropología filosófica*. Lima-Perú: Libroesoterico.
- Boaventura, S. (2004). *Democracia y participación; el ejemplo del presupuesto participativo*. Quito: Abya - Yala.
- Bolos, S. (2001). *Los dilemas de la participación en gobiernos locales*. Mexico: Congreso IGLOM.
- Bonilla, C. R., & Sarzosa, Y. E. (2013). *El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio-económico del cantón Cotacachi*. Ibarra - Ecuador: Tesis de Grado.
- Brigas, R. (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades de la Región Ayacucho periodo 2009 - 2013*. Lima Perú: Tesis de doctorado Universidad de San Martín de Porres.



- Carrillo, H. (2008). *Causas de la baja participación ciudadana de los directores de las organizaciones sociales*. Huanuco Peru: IEP.
- Comunicacion Estrategica para el Desarrollo. (2001). *Gestión de presupuestos participativos decidiendo las inversiones con todos*. Lima - Perú: Calandria Perú.
- Constitución Política del Perú. (1993). Lima: Congreso de la República.
- Echeverria, M. (2014). Presupuesto participativo política para la construcción de ciudadanía y la Inclusión Social. *Monterrey*.
- Escamilla, A., & Lopez, R. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana . *Sociologica Universidad Autónoma Metropolitana*, 85-118.
- Esteinou, R. (2005). *El cambio sociocultural en la teoría sociológica*. Mexico: CIESAS.
- Fawaz, J., & Vallejos, R. (2008). Construyendo participación ciudadana a nivel local. la experiencia de los pequeños productores agropecuarios de la Provincia de Ñuble Chile. *Revista Theoria*, 17(1), 19-32.
- Galindo, M. (2013). *La participación ciudadana y el control social*. La paz- Bolivia: Punto de Encuentro.
- Garcia, L., & Palacio, J. I. (2022). Participación ciudadana en procesos de gobernanza regulatoria local. Análisis de la construcción normativa en la Alcaldía de Medellín (Colombia) (2017-2018). *Revista Derecho del Estado*, 51, 103-135
<https://doi.org/10.18601/01229893.n51.04>.
- Garcia, R., & Garcia, A. M. (2021). La participación social y ciudadana en México en el contexto actual . *Gestión y Estrategia*, 60, 27-42.
- Goldfrank, B. (2012). Los procesos del presupuesto participativo en America Latina



- éxito, fracaso y cambio. *Nueva Sociedad*, 26-28.
- Huanca, E. C., & Gamarra, R. (2017). *Participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Macari, caso comunidad de Quishuara (año 2014 - 2015)*. Puno - Peru: Tesis pregrado.
- Klaus, B. (2003). *Políticas públicas, inclusión social y ciudadanía*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Lefont, L., & Ramirez, J. C. (2021). Políticas públicas, participación ciudadana y administración pública: hacia un gobierno corresponsable . *Folletos Gerenciales*, 25(1), 52-61.
- Ley N° 26300. (18, de abril 1994). *Ley de los Derechos de Participacion y Control Ciudadanos*. Lima - Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 27972. (06 de mayo 2003). *Ley Organica de Municipalidades*. Lima - Perú: Diario oficial El Peruano.
- Ley N° 28056. (15 de julio del 2003). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Lima - Perú: Diario Oficiel El Peruano.
- Llona, M., & Soria, L. (2004). *Presupuesto participativo: alcances y límites de una política Pública*. Lima Perú: ReLAC.
- Luna, M. (2013). *Participación ciudadana, políticas públicas y educación en America Latina y Ecuador*. Ecuador: Educacion sin Fronteras.
- Mamani, W., & Quiñonez, A. E. (2019). *Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en el distrito de Pichacani-Laraqueri 2017 - 2018*. Puno´ - Perú: Tesis de Pregrado.
- Maquera, Y. (2011). *Los actores locales sobre el presupuesto participativo en la municipalidad provincial "El Collao" 2011*. Puno - Perú: Tesis de pregrado Universidad Nacional del Altiplano.



- Marina, J. A. (2007). *Educación para la ciudadanía*. Madrid: ESO.
- Martin, C. A. (2021). *Presupuesto participativo en pandemia* . Argentina: Friedrich Ebert Stiftung.
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. Mexico: Instituto Federal Electoral.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados*. Lima Perú: Dirección general del presupuesto público, Diario El Peruano.
- Núñez, R. V. (2007). *La participación ciudadana cambio paradigmático de la constitución Venezolana*. Venezuela: Cuestiones Políticas.
- Ostos, G. (2021). Observatorio Ciudadano Integral (OCI) los cabos: Un nuevo modelo de organizaciones para la participación ciudadana en el gobierno del bien común. *Investigación y Desarrollo*, 29(2), 223-259, <https://ORG/10.14482/INDES.29.2.323.042>.
- Pajuelo, R. (2006). *Participación política indígena en la sierra peruana una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*. Lima: IEP. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/615>.
- Palacios, L. C. (2013). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande*. Trujillo: Tesis Pregrado.
- Pellon, E. (2010). *Introducción a la antropología sociocultural*. Italia: Universidad de Cantabria.
- Principe, A. O. (2020). Participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú . *Centro Sur. Social*



Science Journal , 111-130.

- Quiza, M. A. (2012). *Participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en Puno*. Puno: Tesis Pregrado.
- Ramirez , J. (2013). *La participación ciudadana en democracia*. Mexico: Instituto electoral y de participación ciudadana de Jalisco.
- Remy, M. I., Urrutia, J., & Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: Un estudio de casos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, IEP.
- Rodriguez, H. R. (2012). *Gestión del presupuesto participativo e impacto social en la población del distrito de Laredo*. Trujillo - Perú: Tesis pregrado.
- Salinas, J. F. (2012). *Aportes del presupuesto participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal el caso de la Serena y Lautaro*. Chile: ACHM.
- Shack, N. (2006). La programación participativa del presupuesto en el Perú, primeras lecciones de un proceso de concertación. *Revista de CLAD reforma y democracia*, 1-17.
- Taguenca, J. A., & Lugo, B. (2021). La incidencia de la participación ciudadana en la eficiencia El caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en Hidalgo. *ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9465-9951>*, 30(1),101-125.
- Taipe, R. (2013). *Práctica de cosmovisión andina en los pobladores de callcapa*. Huancavelica: Tesis Pregrado.
- Tanaka, M. (2007). *La participación ciudadana y el sistema representativo*. Madrid: Sociedades y Sintesis.
- Urbina, M. F. (2021). Presupuesto participativo por resultados y la toma de decisiones en municipalidades de Chiclayo. *Revista de la Universidad de Zulia*, 185-205, <http://dx.doi.org/10.46925//rdluz.34.12> .



Van, J. (2004). *Tecnología aymara: un enfoque cultural*. Iquique - Chile: IECTA.

Vargas, L. (1994). *Concepto de percepción*. Mexico: Alteridades.

Zamora, K., & Cornejo, J. L. (2021). Percepción sobre los procesos colaborativos y de participación ciudadana en la zona metropolitana de Puerto Vallarta . *Region y Sociedad*, 33,el 466. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1466>.



ANEXOS



Universidad Nacional del Altiplano – Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología



**GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ESTUDIO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA – MOHO.**

LUGAR SECTOR / COMUNIDAD ENTREVISTADOR: Juan Beltran Apaza Julliri
ENTREVISTADO:
EDAD: SEXO: OCUPACION:

1. ¿Qué entiende usted sobre participación ciudadana?

.....
.....

2. ¿Cómo consideras la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo?

.....
.....

3. ¿Cómo participan las autoridades locales en los procesos del presupuesto participativo?

.....
.....

4. ¿Por qué razones los ciudadanos no participan en la elaboración del presupuesto participativo?

.....
.....



Universidad Nacional del Altiplano – Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología



**GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ESTUDIO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA – MOHO.**

LUGAR SECTOR / COMUNIDAD ENTREVISTADOR: Juan Beltran Apaza Julliri
ENTREVISTADO:
EDAD: SEXO: OCUPACION:

1. ¿Conoces la ley de presupuesto participativo?

.....
.....

2. ¿Qué estrategias utiliza el alcalde para el proceso del presupuesto participativo frente la ciudadanía y autoridades?

.....
.....

3. ¿Conoce las fases del proceso del presupuesto participativo?

.....
.....

4. ¿Cómo consideras el presupuesto participativo?

.....
.....

5. ¿Cuáles son las principales prioridades tomados en cuenta para el desarrollo del distrito en el taller del presupuesto participativo?

.....
.....

6. ¿Se practica la democracia en el taller del presupuesto participativo?

.....
.....



Universidad Nacional del Altiplano – Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología



**GUÍA DE ENTREVISTA PARA EL ESTUDIO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA – MOHO.**

LUGAR SECTOR / COMUNIDAD ENTREVISTADOR: Juan Beltran Apaza Julliri
ENTREVISTADO:
EDAD: SEXO: OCUPACION:

1. ¿Según su percepción como es visto la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo?

.....
.....

2. ¿Quién dirige en el presupuesto participativo?

.....
.....

3. para Ud. ¿Qué es el presupuesto participativo?

.....
.....

4. ¿Según su percepción de que manera las autoridades municipales vienen practicando la política cultural?

.....
.....

5. ¿Qué tipo de proyectos son priorizados en dicho proceso? Y ¿porque?

.....
.....

6. ¿Cree usted que el alcalde y su equipo técnico cumple con los acuerdos tomados en el proceso del presupuesto participativo?

.....
.....

7. ¿En qué idioma se desarrolló los talleres del presupuesto participativo?

.....
.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAYRAPATA



MOHO - PUNO
FRONTERA - PERÚ - BOLIVIA
CUENCA GANADERA Y RESERVA DE LA FAUNA ANDINA
CREADO POR LA LEY 25360 EL 12 DE DICIEMBRE DE 1991

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Huayrapata, 30 de abril del 2019.

OFICIO (M) N° 010-2019-MD/H/A

Señor:
NAZARIO LUQUE LUQUE
AGENTE MUNICIPAL DEL SECTOR COLLORANI

PRESENTE.-

ASUNTO.- INVITACIÓN A TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Por el presente es muy grato dirigimos a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre la Municipalidad Distrital de Huayrapata y a través del mismo Invitar al Taller de Capacitación de Presupuesto Participativo Multianual 2020-2022, que se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, mediante el cual se asignan, ejecutan y evalúan los recursos públicos en función a cambios que se debe: alcanzar para mejorar el bienestar de la población; la Municipalidad Distrital de Huayrapata viene convocando al Presupuesto Participativo Multianual a todas las Autoridades Políticas, Municipales, Comunales de la Jurisdicción del Distrito de Huayrapata, Agentes Participantes, Organizaciones de base de carácter distrital, Productores Agropecuarios, Gremios Empresariales, Alcaldes de Centros Poblados, Directores de Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, Empresa de Transportistas, Según detalle:

PRIMER TALLER:

FECHA : 09/05/2019.

HORA : 10:30 am.

LUGAR : Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Huayrapata.

SEGUNDO TALLER:

FECHA : 16/05/2019.

HORA : 10:30 am.

LUGAR : Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Huayrapata.

Sin otro particular aprovechamos de la ocasión para expresarle nuestros más sinceros saludos y aprecio personal.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Dña. JUDITH POMA CINTRIZ
ALCALDE

CORREO ELECTRÓNICO mdhuayrapata@gmail.com CELULAR: 936 255818 - 951 501507 JR. SANTA ROSA S/N. - HUAYRAPATA



LEY N° 28056

LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PRINCIPIOS RECTORES

- 1. Participación.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- 2. Transparencia.-** Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- 3. Igualdad.-** Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- 4. Tolerancia.-** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- 5. Eficacia y eficiencia.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.
- 6. Equidad.-** Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- 7. Competitividad.-** Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
- 8. Respeto a los Acuerdos.-** La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Definición

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Artículo 2.- Objeto

La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

Artículo 3.- Finalidad

La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.



CAPÍTULO II

DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA

Artículo 4.- De las Instancias del Presupuesto Participativo

Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

- El Consejo de Coordinación Regional.
- El Consejo de Coordinación Local Provincial.
- El Consejo de Coordinación Local Distrital.

Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regionales y locales se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan.

Artículo 5.- Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto

La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertados a nivel regional y local.

Artículo 6.- Fases del proceso participativo

El proceso participativo tiene las siguientes fases:

1. Identificación de los agentes participantes.
2. Capacitación a los agentes participantes de las instancias del presupuesto participativo.
3. Desarrollo de talleres de trabajo.
4. Evaluación técnica de prioridades.
5. Formalización de los acuerdos.
6. Rendición de cuentas.
7. Otros que acuerde la instancia participativa.

Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su Reglamento, Directivas y Lineamientos emitidos para dichos fines. El resultado de los talleres deben constar necesariamente en actas.

Artículo 7.- Oficialización de compromisos

Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos realizados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Concejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.

CAPÍTULO III

VINCULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADOS

Artículo 8.- Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertados

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.



CAPÍTULO IV

LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA PARTICIPATIVA

Artículo 9.- Mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo

Son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades.

Artículo 10.- Acceso a la información pública

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público.

Artículo 11.- Rendición de cuentas

Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad.

Artículo 12.- Fortalecimiento de capacidades

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales programa e implementa acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo, para los fines de la programación y vigilancia participativa.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera.- El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas y a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, reglamenta la presente Ley, en un plazo máximo de sesenta (60) días útiles.

Segunda.- Para fines de la programación participativa del presupuesto, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece las Directivas y Lineamientos correspondientes.



LEY Nº 29298

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 28056, LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo único.- Objeto de la Ley

Modifícanse los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en los siguientes términos:

"Artículo 4º.- De las instancias del Presupuesto Participativo

Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

- El Consejo de Coordinación Regional.
- El Consejo de Coordinación Local Provincial.
- El Consejo de Coordinación Local Distrital.

Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regionales y locales se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan.

Cada instancia formula su presupuesto participativo respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas; para tal efecto se considera criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura.

Los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito. Los presupuestos participativos locales provinciales son multidistritales o de impacto provincial en su alcance; y, los presupuestos participativos

regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance.

Artículo 5°.- Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto

La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en los gastos de inversión, de acuerdo con las directivas y lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

En ningún caso, las directivas, lineamientos o instructivos pueden restringir la participación de la sociedad civil en la priorización y programación del gasto del presupuesto participativo.

Estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidos en los planes de desarrollo concertados a nivel regional, provincial y distrital, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos.

Es responsabilidad del Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital informar respecto de los acuerdos y propuestas de su instancia al Consejo de Coordinación Local Provincial y, a la vez, el Presidente de este informa al Consejo de Coordinación Regional. El Presidente Regional, en tanto Presidente del Consejo de Coordinación Regional, es responsable de informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos participativos formulados por los Consejos de Coordinación Local y Regional de su ámbito.

Artículo 6°.- Fases del proceso participativo

El proceso participativo tiene las siguientes fases:

- 1) **Preparación**, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
- 2) **Concertación**, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado.
- 3) **Coordinación entre niveles de gobierno**, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
- 4) **Formalización**, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

La adecuación de fases y actividades que se requieran para el mejor cumplimiento del proceso, considerando la realidad territorial, serán reguladas por ordenanza. Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su reglamento, directivas y lineamientos emitidos para dichos fines.

Artículo 7°.- Oficialización de compromisos

Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos adoptados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos ante los consejos regionales o concejos municipales, según sea el caso, para su inclusión en el correspondiente presupuesto institucional.

Es responsabilidad de los titulares de los gobiernos regionales y locales informar sobre qué porcentaje del presupuesto institucional corresponderá al presupuesto participativo. El monto respectivo es difundido a través del portal web de las entidades anteriormente mencionadas."

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Coordinación y consistencia presupuestaria

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias, así como procurando economías de escala, concertación de esfuerzos y coordinación de recursos.

SEGUNDA.- Alcance de los proyectos

Mediante decreto supremo, con acuerdo del Consejo de Ministros, se precisa los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución a que se refiere la presente Ley y que permiten delimitar los proyectos de impacto distrital, provincial y regional.

TERCERA.- Reglamento y directivas

El Ministerio de Economía y Finanzas establece las normas reglamentarias y directivas correspondientes para la mejor aplicación de la presente Ley.

CUARTA.- Derogación

Derógase y déjase sin efecto toda norma que se oponga a lo establecido en la presente Ley.

Comunicase al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil ocho.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Primer Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

291798-1



Fotografía 1 Autoridades de la jurisdicción del distrito de Huayrapata y el panel publicitario.



Fotografía 2 Panel publicitario en la puerta de la municipalidad.



Fotografía 3 Exposición del responsable de la oficina de programación multianual de inversiones (OPMI).



Fotografía 5 Desarrollo de talleres de presupuesto participativo.



Fotografía 5 Formalización y priorización de proyectos.



Fotografía 6 Juramentación de comité de vigilancia.



Fotografía 7 Ceremonia ritual de las autoridades originarias en el presupuesto participativo.